



REPÚBLICA DE FILIPINAS
Diario de Sesiones
DEL
PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS
MANILA

Vol. I

TERCERA SESIÓN
Miércoles, 11 de octubre de 1950

No. 3

APERTURA DE LA SESIÓN

De acuerdo con la hora fijada para la Tercera y última Sesión, el Congreso de Hispanistas de Filipinas se ha reunido a las cuatro y media de la tarde, ocupando el estrado presidencial, por enfermedad del presidente de turno, Dr. José Ma. Delgado, y en calidad de suplente, el Dr. Conrado Potenciano, a quien designó, por medio de su Presidente, el Comité Ejecutivo, organizador del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas, Dr. José P. Bantug.

El Dr. Potenciano declaró abierta la sesión.

DISCURSO DEL PRESIDENTE SUPLENTE
DR. CONRADO POTENCIANO

El Dr. POTENCIANO. Excelentísimo Ministro de España, damas y caballeros:

Por imperativos disciplinarios aunque reconociendo mi propia insuficiencia, voy a ocupar ahora lo que dirían ustedes epicentro si no aposito en esta reunión cultural. Vana solamente para mí; nunca se me ocurrió que tendría yo que ocupar un sitio distinguido en este Congreso.

Dicen que el lenguaje es el vehículo del pensamiento y uno de los grandes milagros que observo es el estudio filológico y abstracto. Algunos dicen que el lenguaje ha venido a la par con el primer hombre. Quizá fuera así, porque Dios, al crear al hombre le ha dotado de todas las facultades y posibilidades necesarias. La confusión en la Torre de Babel, sin embargo, provocó el deslinde de las tribus. Yo estoy con los que opinan que el origen de las lenguas humanas fué el lenguaje mímico. Estas se clasifican en tres grandes grupos: la indo-europea, la semítica y la mongólica o tartárica.

Por azares del destino tenemos en Filipinas dos grandes lenguas, y tres también, que han influido en la cultura del país. El castellano, que cuenta con veintiocho siglos, el inglés o anglosajón con veintisiete y el tagalo.—Parece que los dialectos orientales cuentan con más siglos y todos tienden a la amplificación de la expresión del pensamiento. Fijense en que el número

de las lenguas tal vez llegue a seiscientos sesenta, según las buenas estadísticas, y los dialectos a más de seis mil. Solamente en el antiguo continente, en ese epicentro de la cultura de Europa, se han registrado cincuenta y tres lenguas. En la Asia ciento cincuenta y tres; en ambas Américas hay cuatrocientos veintidós; en la Oceanía, ciento quince y en la India hay más de cien. Que yo sepa, en estas tierras benditas cobijadas por una sola inmensidad tropical hay más de doscientos cincuenta dialectos. No se puede, sin embargo, negar que el tagalo es uno de los dialectos más esenciales, por su riqueza de voces y expresiones, y, tal vez, esto se deba a sus ritmos procedentes del hemisferio.

Pues bien; hispanismo para mí es simplemente reconocer, si hemos de ser justos, los méritos de la Madre España, esa nobilísima matrona que ha dado su cultura a tantas naciones. La lengua castellana se habla ahora por más de doscientos cincuenta millones de individuos, unos por naturaleza y otros por conveniencia comercial o cultural. Posiblemente el inglés ocupe más extensión. Solamente en el antiguo Continente, en la Gran Bretaña, en las Américas, en la América del Norte y sus colonias y en aquellos países donde por conveniencia se requiere el uso de esta lengua, ocupa la preeminencia de ser usada por más de cuatrocientos millones. Sin embargo, no olvidemos que la cuarta parte de los comerciantes del mundo no hablan el inglés, no obstante la necesidad del lenguaje.

Pues bien; señores, debemos sentirnos orgullosos los filipinos de poseer el idioma de Castilla, porque nuestros héroes libertarios lo emplearon y las primeras páginas de nuestra historia se han escrito en este sonoro idioma de Cervantes. Juntamente con el tagalo y otros dialectos filipinos, el castellano ya no desaparecerá en Filipinas. Como ejemplo, tenemos que el Padre Nuestro y el Ave María casi todos los recitan en castellano. Por otra parte, para nuestra sociedad es la lengua preferida.

DISCURSO DE LA DRA. CONCEPCIÓN ÁGUILA

EL PRESIDENTE. Continuando con el programa de hoy, la Mesa concede la palabra a la Doctora Concepción Águila, de la Universidad del Centro Escolar.

Mañana se cumplen quinientos cincuenta y ocho años del descubrimiento de América, época memorabilísima en la historia. De hecho, es la época más grande de todos los siglos después de la que fué señalada por el nacimiento de nuestro Redentor Jesucristo. En aquel momento nació y apareció en el mundo una raza nueva, una raza de gigantes que iba a dar cultura a todo el universo por varios siglos y, sobre todo, que iba a crear un pueblo unido por la cultura y por el lenguaje que se extendería por todos los rincones de la tierra. En aquel día memorable nació el pueblo hispano, pero no el pueblo hispano de la conquista musulmana, aquella raza que permaneció por siete siglos luchando por su libertad. Era un pueblo hispano nuevo que iba a fundir la sangre de las varias razas esparcidas por todo el universo; que había ido a formar un pueblo que llegaría a todas las partes de la tierra, pero que jamás podría mezclarse con otras razas porque tenía una vida propia, una misión propia, una cultura propia y una sangre común y verdadera que es la sangre hispana. Hay muchos que creen que la palabra *Hispanidad* es simplemente un vocablo que designa unas veces términos culturales unidos a un lenguaje hispano que se conoce con el nombre de lengua española. En realidad, la palabra *Hispanidad*, según su valor, significa la cultura hispana, el lenguaje español; pero significa también primeramente la raza española y en esa raza hispana están incluidos no solamente los españoles que están en España, sino que están incluidos también todos los pueblos descubiertos por España en América y en la Océanía. Todos pertenecen a la misma raza y a la misma sangre.

Todos sabéis el empuje que ha adquirido en estos últimos años el estudio de la psicología. Esta ciencia eúyo florecimiento actual no puede compararse con el de ninguna otra ciencia, porque ella sola es la única que se ha extendido de tal manera por todos los ámbitos del conocimiento humano, porque hoy no hay ciencia alguna con ningún otro nombre que no entre en el campo de la psicología. Pues bien; esta ciencia muy importante y muy trascendental ha empezado a estudiar como un tópico de importancia suma la psicología de la raza, la psicología del pueblo, y en esta psicología entra, por supuesto, la diferencia de sangre, la diferencia de color, la diferencia de civilización nativa; pero entra, sobre todo, y, esencialmente, en la idea de la psicología de la raza, la cultura que una raza común ha desarrollado durante la época de su existencia en la historia de la humanidad. De modo que en la psicología de la raza no solamente se estudia la constitución psicológica y académica del pueblo, sino que se estudian también sus elementos esenciales, los diferentes caracteres idénticos, intelectuales y emotivos de toda clase que sean que pertenezcan a esa raza. Vosotros sabéis todos que la naturaleza humana es siempre una y es idéntica en todos los hombres; pero sabéis muy bien que la naturaleza adquiere caracteres especiales, según las derivaciones sanguíneas y según la cultura que los pueblos adquieren durante su existencia. Y, por consiguiente, al hablar de *Hispanidad*, al hablar de la raza hispana, tenemos que incluir la raza española con todas las características nacionales y, por tanto, de todos los de la Península Ibérica. Pero tenemos que incluir también a todos los pueblos que fueron conquistados y civilizados por España, porque esos pueblos, aunque fueran de sangre y de carácter diferentes, han aceptado la cultura hispana con el lenguaje hispano, y éstos forman ya parte de su ser, de la raza misma de esos pueblos

y, por tanto, "hispanidad" significa raza hispana universal, incluyendo esas razas esparcidas por todas las partes de la tierra, por haber sido educadas y civilizadas por España; razas cuya naturaleza, cuyo ser y cuyas características se modificaron por esa civilización que las convirtió últimamente en una verdadera raza hispana idéntica a la española que nació en Iberia.

Vosotros sabéis que España ha sido el pueblo menos racista del universo. Aquellos conquistadores que escribieron páginas muy gloriosas y muy grandiosas que parecían influir y que parecían un sueño si se compararan con todas las esplendideces de energía, de actividad y de justicia; aquellos hombres que salieron de España y pasaron a tierras americanas, escribieron esas páginas con su sudor, con su sangre y con sus vidas. Aquel pueblo que entonces era considerado el pueblo selecto del universo, porque España entonces imponía la ley en Europa y sus soldados pasaban por todos los continentes del universo y que en aquellos momentos se encontraban esparcidos por casi todas las naciones; aquel pueblo que de hecho ejercía la hegemonía universal fué a América y no tuvo inconveniente en mezclar su sangre y dar su amor no solamente a los nativos de las tierras descubiertas que estaban muy alejadas de la civilización, sino también, más tarde, a los de estas islas de la Océanía. Y desde que aquella sangre española se refundió con la sangre de aquellas razas nuevas desconocidas en todo el universo, fué cuando verdaderamente empezó a resurgir esta nueva raza hispana que hoy llamamos con el nombre de *hispanidad*. Es preciso, pues, que ahora use esta palabra *hispanidad*. Comprendamos todo el sentido que abarca. Somos todos de la misma raza, en primer lugar porque la sangre de los españoles se ha fundido con la sangre de los pueblos no civilizados; en segundo lugar, porque la cultura que España llevó a sus colonias modificó el carácter y la naturaleza de esos pueblos; los dió carácter y naturaleza verdaderamente hispanos, de tal manera que hoy, las naciones americanas de lengua española, Filipinas y cualesquiera otras islas que hayan sido civilizadas por España, tienen las mismas cualidades físicas además de las de la sangre y raza de españoles; porque las mixtifica en la sangre, y las mixtifica en la civilización, constituyendo un pueblo que es el pueblo español, diferente de la raza latina y diferente de la raza sajona. ¿Por qué? Porque es un pueblo que ha sabido vivir y desarrollarse él solo, por sus ideas, por sus principios fundamentales que solamente crean una civilización que debe llamarse civilización hispana.

He dicho que España ha sido siempre un pueblo el menos racista y es preciso que tenga lógica en mi afirmación. Por tanto, español como soy, respeto también todo lo grande, todo lo sublime que se encuentra en la historia de cualquier pueblo, y, por consiguiente, admiro a la raza sajona, al pueblo sajón por todo lo que ha hecho por la civilización de la humanidad. Pero, hay que reconocer que aunque es verdad que las naciones sajonas han contribuido favorablemente en cuanto a la civilización anglo-sajona, en el orden material, en el orden de la ciencia física, de la química, de la matemática; sin embargo, es cierto también que la cultura espiritual, la elevada cultura de la mente, de ese orden extraordinario al cual nuestros corazones naturalmente tienden; la inclinación a los estudios teológicos, a los estudios místicos, a los estudios filosóficos, a los estudios del derecho, y el deseo de esa cultura que se llama espiritualismo han brotado con espontaneidad

en España. Esta civilización es nuestra, es de los españoles y la humanidad tiene que agradecerlos. Todas las ideas, esas grandes ideas naturales en la teología, en la literatura, en la filosofía, en el derecho, constituirán para siempre principios eternos en estas ciencias para toda la humanidad. Nuestra teología, nuestra jurisprudencia, nuestra filosofía, nuestra literatura han adquirido fama universal, y nuestros místicos no tienen comparación en todas las literaturas creadas desde el tiempo de nuestro Señor Jesucristo hasta el presente. En Teología y en Filosofía, por lo menos, la teología y la ciencia jurídica cristiana jamás podrán ser escritas sin que se nombre a los grandes teólogos, filósofos y juristas españoles, que son los que han dado verdadera vida y han dado progreso a estas ciencias por antonomasia.

Al saber, por tanto, que Filipinas espontáneamente iba a celebrar un Congreso de Hispanistas para hacer que la lengua española resurja en el pueblo filipino y que este pueblo tan querido por España llegue a hablar esta magnífica lengua, que no tiene igual entre las lenguas contemporáneas, no pude menos de aceptar con satisfacción honda y grande la honra de hablarlos en estos momentos.

El lenguaje es la expresión de la cultura de un pueblo y, por eso, el español es expresión de la cultura de España; y esta lengua tan hermosa, tan sonora y tan sublime que puede expresar, desde los más altos conceptos de la teología, de la metafísica, hasta las constituciones más grandes del mundo; que se encuentra y suele leerse en el alma del poeta; este lenguaje grandioso no tiene igual en el universo contemporáneo. Es preciso que no solamente en Filipinas sino en todos los países en donde ha estado España llegue a ser el lenguaje transmisor de esta cultura que es nuestra, que es nuestra vida, que es nuestra sangre, que tenemos que vivirla, porque va por nuestra naturaleza, y no es posible renunciar a ella.

Espero que este Congreso de Hispanistas iniciado por filipinos y no precisamente por españoles, sea el instrumento para que la lengua española, no obstante las dificultades que tiene que vencer en este Archipiélago, llegue un día a dominar o, por lo menos, ocupar un puesto como el que ocupa la lengua inglesa. La cultura de la humanidad necesita de la cultura inglesa y de la cultura española, porque las dos constituyen la civilización universal. Por eso, se supone que esas dos lenguas son universales; y como español, me toca trabajar, me toca animar y me toca introducir en toda oportunidad la lengua hispana. Invito, pues, a todos a que comiencen a trabajar con esfuerzo para que esta lengua tan sublime y tan encantadora llegue a ser lo que está llamada a ser: el lenguaje de toda la humanidad, porque nosotros representamos a la cultura más selecta de los pueblos, que es la cultura intelectual, la cultura religiosa, la cultura mística, la cultura filosófica y la cultura verdaderamente literaria.

Dios quiera que el español llegue un día a hablarse por todos los filipinos; Dios quiera que esta lengua que debía ser ya el lenguaje común de todos los filipinos, llegue a dominar en Filipinas y oigamos el ritmo de sus vocablos, de sus expresiones tan profundas, tan sonoras en todos los sentimientos humanos, lo cual será el patrimonio de este pueblo y de todos los pueblos que están vinculados con la antigua España.

DISCURSO DEL HON. CLARO M. RECTO

EL PRESIDENTE. Grado de oro, genuinamente filipino, y uno de los puntales más fuertes de nuestro hispanismo en Filipinas, es el siguiente orador, a quien no sería necesario presentar por ser muy conocido y estar en el regazo del pueblo. Señores: Don Claro M. Recto.

EL HON. SR. RECTO. Señores:

He venido con singular complacencia a este congreso, defiriendo a la invitación de uno de sus iniciadores, mi buen amigo el coronel Razón, para decirlos, jalbricias, pues estáis prestes a emprender la marcha, caballeros: andantes bajo el signo del hispanismo, por estos nuevos campos de Montiel agostados por el agio y el peculado, sin más lanza que vuestro fervor de cruzados ni más adarga que vuestro ideal, y sin escuderos habladores que alivien con sus dichos el cansancio y las penas de la jornada, porque los Sanchez ya dejaren sus aldeas y el oficio escuderial, y hoy viven felices y bien yantados, gobernando para su holganza y provecho las opimas insulas baratarías del archipiélago oficial.

Yo, que por menesteres de un oficio que no es precisamente el de las letras, tengo que estar no pocas veces al margen de vuestros afanes, no puedo menos de hacerme un reproche al sentir ahora los efluvios de vuestro entusiasmo, considerando cuán leve ha sido mi aportación a vuestros nobles esfuerzos por mantener a flote, en el naufragio de tantos tesoros del espíritu, el arca santa del idioma español, para que sigamos embrujando nuestras vidas con el hechizo de sus prodigiosas creaciones eternas, mientras realizamos a plenitud nuestro común destino cuidando que no se pierdan las pristinas esencias de la fe heredada, y guardando con celo y fidelidad, para que no sufran desmedre, los inequebrantables fueros de la tradición.

No nos hemos reunido en congreso únicamente para extasiarnos en la contemplación de las glorias del pasado, sellar antiguos afectos, o renovar una vieja profesión de fe, y en ese ambiente ponernos en franquía para las efusiones retóricas, sino para estudiar medios, discutir propuestas y arbitrar recursos en razón de la magnitud y el momento de nuestra empresa, resueltos a que nuestros fervores vayan inmediatamente seguidos de acción, que sólo de ese modo podremos vencer las dificultades que nos esperan y prometernos con feliz augurio los sucesos.

En un empeño semejante al que tenemos entre manos, los hispano-americanos han contado a su favor con dos factores iniciales de suma importancia, cuya falta, por otro lado, crea dificultades enormes a nuestra labor: la comunidad de raza y la comunidad de idioma. Del primer factor que he nombrado aun puede prescindirse, pues mientras en el caso de Guillermo Gómez, del Coronel Razón y de José Sotelo Matti y no lo digo por chanza, se puede hablar sin grave impropiedad del "Día de la Raza" empleando esta última palabra en su sentido étnico, en el caso de Briones y Bernabé y en el mío podemos aceptar el parentesco y la semejanza, sin sonrojarnos en nuestra propia estimación, con tal de darle al vocablo un sentido espiritual. La sustitución de "raza" por "hispanidad" en la nomenclatura hispanista ha sido, por razones obvias, oportuna y sapientísima.

Pero el segundo factor, la comunidad de idioma, presenta un aspecto diferente. Españoles e hispanoamericanos, exceptuando de entre éstos a los del Brasil, pueden decir con exactitud que hablan un mismo idioma; españoles y filipinos, no. Ni al tiempo de la separación, ni en ningún otro, como advirtió correctamente en su hermosa conferencia de ayer el Padre Bazzaco, hablaron español las masas de nuestro pueblo. Los que en aquel régimen colonial tenían a su cargo la instrucción popular hallaron más expedito, por razones que no tengo ahora por qué dilucidar, aprenderse los dialectos que enseñar a los naturales el español, que, de ese modo, sólo llegó a hablarse entre las clases pudientes por el fácil acceso que tenían a los institutos privados de enseñanza. No pretendo formular reconvencciones tardías, que a nada práctico conducirán, contra los responsables de aquel estado de cosas. Me cumple sólo señalar hechos y situaciones para que no los perdamos de vista al elevarnos en alas de nuestro fervor en la ejecución de nuestro proyecto.

La situación que en punto al idioma hallaron los norteamericanos en Puerto Rico, al término de las hostilidades entre Estados Unidos y España, era bien distinta de la que cotáneamente existía en Filipinas. El pueblo portorriqueño no sólo hablaba español sino que éste era su idioma al paso que las masas de nuestro pueblo no lo conocían. Las únicas palabras en español que comprendían eran las que habían sido incorporadas sin traducción, pero con variaciones prosódicas y ortográficas, al caudal de los diferentes dialectos.

Quizás, y sin quizás, si al triunfar la revolución contra España no hubiera interpolado el destino en el texto de la historia patria el capítulo de la conquista americana, la República de Malolos y las que habrían venido a sucederla, olvidando ofensas y agravios coloniales, hubiesen hecho del español idioma oficial y declarado obligatoria su enseñanza a falta de un idioma común o un dialecto de uso general. Prueba mi supuesto el hecho de que, al tiempo en que filipinos y españoles estaban empeñados en una guerra sin cuartel, la Constitución de la Primera República se debatía y se escribía en español, el Congreso de Malolos llevaba sus deliberaciones en español, las proclamas de Aguinaldo se expedían y publicaban en español, los periódicos revolucionarios se editaban en español, y Mabini, el pensador de la revolución, empleaba exclusivamente el español, en aquel su estilo que era milagro de vigor, justeza y precisión, para trasladar al papel sus sublimes concepciones de estadista. Y los precursores intelectuales, algo así como los enciclopedistas, de aquel movimiento histórico, Rizal, del Pilar, López Jaena, Pañganiban, no habían usado en sus libros, panfletos, discursos y artículos otro idioma que el español.

Pero la Providencia dispuso otra cosa, y los adelantados de McKinley, administradores prácticos con el proverbial sentido realista del anglosajón, vieron, frente al hecho de que el español no era lengua hablada por el pueblo, la oportunidad de organizar el sistema e instrucción pública a base del inglés, y así lo hicieron, declarándolo además idioma oficial, medidas que, por las circunstancias ya dichas, no se tomaron en Puerto Rico, donde el castellano, como base de la enseñanza y medio de comunicación gubernamental, obtuvo inmediato reconocimiento sin verse suplantado o amenazado por el inglés.

Fué así que desde los albores del gobierno territorial instituido en Filipinas por los emisarios de McKinley, a raíz del vencimiento de las huestes de Luna y Aguinaldo, hasta reunirse la Asamblea Constituyente en 1934 ordenada por la Ley Tydings-McDuffie, a lo largo de un período de siete lustros, la enseñanza del castellano quedó excluida de las escuelas públicas, y su empleo, de los centros oficiales, exceptuándose los tribunales de justicia donde se le dió aegidia temporal, menos por simpatía que por tolerancia y exigencias utilitarias. En efecto, todo el cuerpo de leyes, jurisprudencia y estatutos vigentes, menos los de orden procesal, y todos los tratados de derecho sustantivo, estaban escritos en castellano, y los magistrados filipinos del Tribunal Supremo, y los jueces filipinos de primera instancia, y los miembros filipinos del foro, ejercitados como habían sido en las antiguas disciplinas, no hablaban y apenas comprendían la lengua del nuevo dominador. La disposición original del artículo 12 del Código de Procedimiento Civil, que rigió desde 1901 hasta la adopción del Reglamento de los Tribunales en 1938, proclamó el inglés como idioma oficial de los tribunales con la sola salvedad de que hasta 1910—tiempo en que se había calculado que las audiencias cunales podrían celebrarse en inglés sin menoscabo del interés de la justicia—se permitiría el uso del español. El caso fué, sin embargo, que hubo que ir enmendando dicho artículo de tiempo en tiempo de tal forma que, al reunirse la Asamblea Constituyente, la legislación entonces vigente permitía el uso del español en los tribunales hasta 1940.

De haberse convocado con anterioridad a 1934 un congreso hispanista como el que estamos ahora a punto de clausurar, hubiéramos no sólo provocado la hostilidad beligerante de ciertos elementos del país que en su jacobinismo pensaban que el progreso y la civilización sólo podían llegar a nosotros por conducto del inglés y por obra de los angloparlantes, sino también despertado el recelo y la suspicacia, el rencor tal vez, de los representantes de la nueva soberanía. Había, a buen seguro, cierta inquietud en el ánimo de éstos en ese respecto, a pesar de la inacción e indiferencia de los hispanistas, y ello era porque la política en Filipinas estaba aún dominada por los hombres de la generación del '96—Osmeña, Quezon, Sumálong, para nombrar solamente a los más significados. Y esa inquietud se manifestó en la Ley Tydings-McDuffie que, al disponer el inmediato establecimiento del *Commonwealth* prometiendo el cese de la soberanía americana y la proclamación de la República Filipina para 1946, exigió al mismo tiempo, como una de las condiciones de obligado cumplimiento que habían de ser incorporadas a una Ordenanza adscrita a la Constitución, que la instrucción pública en Filipinas continuara dándose a base del inglés.

Pero a medida que avanzábamos en el camino de nuestras conquistas políticas y se iba afirmando nuestra libertad de acción en formular aquellas normas esenciales a la integración de nuestra nueva personalidad histórica, los caudillos del pueblo, vigilantes y astutos, iban tomando sabias y oportunas medidas, con discreción y mesura, pues no había que levantar la liebre de ciertas fobias, a fin de que la estructura de nuestra nacionalidad, concebida para perdurar hasta el término de las edades, no sólo tuviese por muros y columnas el hormigón armado de las instituciones políticas de asimilación reciente, sino por cimentante indestruc-

tible los bloques de granito del patrimonio espiritual de nuestra raza, aquel irrenunciable patrimonio del alma, del corazón y del entendimiento que claros varones fundaron y nuestros padres acrecieron a través de los siglos, siendo su alto exponente esta trilogía inmortal: la religión, la institución de la familia, el idioma español.

Al reunirse, pues, la Asamblea Constituyente la justicia reclamó sus fueros y quedó consagrado en el documento histórico que es hoy nuestra Constitución el principio que proclama el español idioma oficial en plan de igualdad con el inglés, pendiente la adopción de un lenguaje nacional. Aquel egregio grupo de primates de nuestro mundo intelectual, político y literario, era rebelde a toda imposición. Eran, y se sabían, hombres libres.

Los hispanistas, llamémosles así, en la Asamblea Constituyente, formaban minoría—los hermanos Sotto, Briones, Cuenco, Palma, Norberto Romuádez, José María Delgado, Hentiveros, Montinola, Godofredo Reyes, Orense, Vicente Francisco, Singson Encarnación, Alejandrino, para sólo citar algunos de los *di majores*—pero era tal su influencia moral y tan fuerte la garantía de su patriotismo, que fácilmente pudieron vencer cierta oposición, insignificante e inarticulada, contra el plan de adoptar el español como idioma oficial, lo que se hizo por acuerdo unánime, sin haber surgido la necesidad de abrir debate sobre el asunto.

Os daréis cuenta de la importancia y trascendencia del precepto constitucional a que aludo si consideráis que para desterrar el español como idioma oficial no será bastante una simple acción legislativa sino que habrá que enmendar la Constitución, lo que sólo podrá efectuarse ora convocando a una nueva asamblea constituyente, ora aprobándose una resolución, en que la enmienda se adopte, por el voto de las tres cuartas partes del Congreso, y todo ello, sujeto a confirmación popular por medio de plebiscito. No habrá, estoy seguro, individuos, grupos y aún partidos políticos que intenten siquiera mover toda esa pesada y complicada maquinaria sólo para satisfacer el deseo sádico de proscribir el uso del español como idioma oficial.

Con ese mandato constitucional una nueva era se abrió para el idioma español en Filipinas. Ya se podía luchar por él en campo abierto sin invitar recelos e incomprensiones o el ridículo. Y la presente ocasión viene de perlas para declarar una vez más nuestra posición en este asunto y salir al paso de posibles calumniosas imputaciones. No nos mueve ningún sentimiento de exclusivismo en favor del español. Sólo aspiramos a asegurar la franca convivencia de ambos idiomas a fin de amalgamar lo óptimo del pasado con lo mejor del presente, consolidar nuestras instituciones y acrecentar más rápidamente el caudal de nuestra cultura sumándonos a las diversas corrientes del progreso mediante esos dos grandes vehículos del pensamiento, el español y el inglés. No olviden los detractores del español, si todavía los hay, que de los pueblos que integran las Naciones Unidas forman una tercera parte los que tienen el español por idioma nacional y oficial y lo emplean en las deliberaciones de aquella Asamblea como medio de expresión, y que aún nuestro Carlos Rómulo, que es producto genuino de las escuelas públicas bajo el régimen americano, podría valerse del español, cuando quisiera, como se ha valido hasta aquí del inglés, para interpretar con igual elocuencia lo que

siente y piensa su pueblo sobre los asuntos y problemas del mundo. A la verdad, no debiera él resignar nuestra representación en aquel arcótipo internacional sin antes servirse del tagalo y del español para decir sus magníficas arengas, pues demostrará con ello, como mejor no podría hacerlo de otro modo, el estado de adelanto de nuestra cultura, la sustantividad de nuestro nacionalismo y la alta calidad de la civilización que aspiramos a fundar en nuestra patria.

Yerran lastimosamente los que creen o piensan que este movimiento hispanista pretende hacer, en un futuro remoto, del español lenguaje popular. Nuestra campaña no va enderezada a ese fin sino a conservarlo como instrumento de cultura para las adquisiciones del presente y del futuro y medio indispensable para el mejor conocimiento de la historia patria. Lo que Rizal dijo del español, que nuestro pueblo nunca lo hablaría, se va cumpliendo respecto del inglés. A pesar del esfuerzo de estos últimos cincuenta años y los que se harán en lo futuro, el inglés que hablará el pueblo, y al expresarme de este modo exceptuó al respetable y ya numeroso grupo de escritores e intelectuales versados en esta lengua, será un inglés dialectal; muy semejante a ese español, expresivo y pintoresco, sí, pero de jergonza, que aún se habla en algunas de nuestras comunidades. De ese porvenir doloroso hemos de librar al idioma español, si verdaderamente lo amamos, porque si ha de sobrevivir marcado con lacras de impureza, arrastrando sus días en una ancianidad sin decoro, mejor le irá morirse a tiempo con tal de mantener intactos hasta el fin los blasones de su linaje.

Propugnamos, pues, el idioma español, velando por la integridad de las conquistas morales y espirituales que él representa, amparándole de la malquerencia de unos y de la indiferencia de otros, y extendiendo el área de su conocimiento mediante la pronta ejecución de los planes discutidos y adoptados por este Congreso. El tiempo es oportuno para interesar en favor de ellos a la acción oficial, pues Su Excelencia, el Presidente de la República, justo es reconocerlo, viene mostrando una gran simpatía no sólo por el español sino por todo lo español, como lo ha demostrado, primero, enviando a España a su encantadora hija, Victoria, para llevar a España y a los espa ces—¿quién mejor que ella, con el divino tesoro de su juventud y de su belleza?—nuestro mensaje de amor y buena voluntad, después, estampando su firma en la Ley Sotto que preceptúa la enseñanza del español en ciertos cursos de la instrucción oficial, y, por digno remate, declarándose públicamente sin sonrojo ni falsía, como tuvimos el placer de oírle la otra noche, hispanista de alma y corazón.

No es, ciertamente, por motivos sentimentales o por deferencia a esa gran nación que dió a medio mundo su religión, su lenguaje y su cultura, que profesamos una tan gran devoción a este idioma y mostramos un tan firme empeño en conservarlo y propagarlo, sino por egoísmo nacional y por imperativos del patriotismo, porque el español es ya cosa nuestra, propia, pues sin él es trunco el inventario de nuestro patrimonio cultural, porque si bien es verdad que la Revolución y la República de Malolos y esta República fueron obra del pueblo, también lo es que los que la prepararon y encauzaron eran intelectuales que escribieron en castellano sus libros, sus panfletos, sus pódicos y sus ensayos, para realizar obra de doctrina y labor de propa-

ganda; porque sería trágico que llegase el día que para leer a Rizal, a del Pilar, y a Mabini, los filipinos tuviéramos que hacerlo a través de traducciones espúreas; en fin, porque el español es ya una tradición patria que si tiene raíces en nuestra historia también las tiene en las entrañas de nuestra alma, y porque el español es el "ábrete, sésame" de la cueva encantada que guarda, como tesoros inmortales, los más altos pensamientos y los más hondos sentimientos de que ha sido capaz el hombre desde que sobre él amaneció la civilización.

Cierro mis palabras recordándoos el antecedente histórico de los pueblos griegos sembrados a lo largo de las costas del Mediterráneo, desde las del Asia Menor a las de España. Al decir de Andrenio "para el pequeño mundo de la época de las primeras emigraciones griegas, la extensión en que estaban diseminadas las colonias helenas era tan grande como el espacio en que están ahora distribuidos los pueblos hispanos. Aquellas ciudades y colonias griegas fueron la sembradura del helenismo, que ha dado al mundo los más altos ejemplos de Razón y Belleza. Aspiramos—y formulo con Andrenio este voto—a que el hispanismo, repartido también entre pueblos diferentes, unidos por la lengua y por la herencia de una común cultura, que no por vínculos federales ni instituciones políticas, siga las huellas luminosas del helenismo, y como él, en la medida que le fuera dable, aporte su ofrenda original al servicio de la Humanidad."

Hispanistas: bien haya vuestro afán por revivir con nuevos ritos un viejo culto. Y sea la meta de vuestro esfuerzo y también vuestro galardón no el que las duras realidades que hallaréis en el camino de vuestra empresa se vuelvan encantadoras ficciones por obra de esa fantasía que hace dulceineas de toscas aldeanas, princesas de las venteras y doncellas angelicales de las maritornes sino el que mediante un proceso inverso, vuestro ensueño se haga carne de realidad, por un acto de fe y de amor de vuestra parte, como el milagro de Galatea, que cantó en versos marmóreos Ovidio, en el bello mito del beso de Pygmalión.

He terminado, y gracias.

COMUNICACIÓN DEL ALCALDE DE MANILA HON. MANUEL DE LA FUENTE

EL PRESIDENTE. El siguiente orador debería ser el Honorable Manuel de la Fuente, Alcalde de la Ciudad de Manila, pero no es posible escucharle en esta ocasión por las razones que explica en su carta, y que el Secretario se servirá leer.

EL SECRETARIO:

Manila, 9 de septiembre de 1950.

"Dr. José P. Bantug
"Presidente del Primer
"Congreso de Hispanistas
"Manila

"Distinguido Dr. Bantug:

"La invitación con que me ha honrado confiéndome una Vicepresidencia Honoraria y designándome como orador para el Primer Congreso de Hispanistas, constituye para mí una inmerecida distinción que yo agradezco profundamente.

"Pero, deberes y compromisos oficiales contrarios con anterioridad a la fecha de su invitación me inhabilitan para asociarme con los Hispanistas en un acontecimiento memorable.

"Sírvasse, por lo tanto, aceptar mis excusas, y esté seguro de que espiritualmente, participo de vuestros entusiasmos por la difusión del Hispanismo.

"Su amigo y s. s.

(Fdo.) "MANUEL DE LA FUENTE"

CONSTANCIA

EL PRESIDENTE. Damas y caballeros: Por contratiempos súbitos e inesperados, el Honorable Señor Filemon Sotto, Presidente de la Delegación Hispanista de Cebú, no ha podido llegar a esta Capital, por lo que no podrá pronunciar el discurso que le corresponde, de acuerdo con el programa de hoy.

DISCURSO DEL HUÉSPED DE HONOR, HON. MARIANO JESÚS CUENCO

EL PRESIDENTE. Ahora me cabe el sumo placer y la honra de presentaros el huésped de honor, Honorable Mariano Jesús Cuenco, Presidente del Senado.

EL HON. SR. CUENCO. Señor Presidente, Excelentísimo Señor Ministro de España, damas y caballeros:

En las postrimerías del año 1946, estando en Nueva York como Delegado de Filipinas a las Naciones Unidas, asistí a un almuerzo ofrecido por Nelson Rockefeller. Cuando me presentó a nuestro anfitrión le dije: "Senador Cuenco from the Philippines", a lo que Rockefeller me replicó en castellano: "Admiro su hermoso país, me honro en conocerle".

La comida se sirvió a las tres pasadas de la tarde, cuando nosotros, los que no tenemos la costumbre de beber licores, estábamos ya casi desfallecidos. Los invitados fueron divididos en grupos de cuatro personas y me senté a la mesa con doña Nina Azcuena, linda esposa del Ministro de Estado de Venezuela, la hija del Secretario General de aquella organización internacional, mister Lie y un norteamericano. El menú se componía de una sopa, un rosbif a través del cual podía verse el cielo, y una copa de agua helada. La señora venezolana me dijo medio en broma, medio en serio: "Señor Senador, ésta no es una comida; es una comunión". Sin dejarme replicar, el norteamericano que estaba a nuestro lado, contestó en castellano: "Señora, lo siento, pero nosotros, los norteamericanos, comemos muy poco al mediodía". Extrañados de por qué un norteamericano hablara con tanta perfección el castellano y lo pronunciara con una dicción castiza, el norteamericano nos dijo que él era Presidente del Colegio de Abogados de Nueva York, y que se sentiría abochornado si no hablara el idioma que, después del inglés, se habla más en el nuevo continente.

Luego, en cierta ocasión, al ir al "Timber's Department Store" en Nueva York, el sastrero que me tomó la medida, me dijo en castellano: "¿Es usted por ventura un mejicano?" A lo que yo contesté: "Menos mal que usted me cree mejicano, porque ayer, viniendo de "Lake

Success", después de pagar el importe de nuestra comida, la cajera me preguntó: "Are you the Chinese Ambassador?"

En una de las sesiones de las Naciones Unidas, cuando se sometió a debate la proposición presentada por el jefe de la Delegación de Panamá, doctor Alfaro, proposición de que las Naciones Unidas hicieran una declaración de derechos humanos, hablaron sucesivamente el doctor Alfaro, nuestro servidor, el delegado de Francia, el delegado del Líbano y, por último, el delegado de Estados Unidos. Todos hablamos en castellano.

Como dijo muy bien el Magistrado Recto en su magistral disertación que constituye una filigrana literaria, escuchada por todos nosotros con religiosa atención, durante la soberanía española el castellano no se enseñaba en las escuelas públicas. Aprendimos el castellano en los colegios de primera y segunda enseñanza regentados por religiosos, pero cuando pereció la soberanía española y se estableció la República de Malolos, la intelectualidad del país, lo mismo que muchos de la clase media, hablaban el castellano. Al llegar la soberanía norteamericana, los nuevos dominadores encontraron la ocasión propicia para difundir la enseñanza y el conocimiento del inglés. Pero aún desde entonces hasta ahora en que el castellano ha estado proscrito de las escuelas públicas, puede afirmarse que los magistrados del Tribunal Supremo, los del Tribunal de Apelaciones, la mayoría de los miembros del Gabinete, los jefes de buró, la inmensa mayoría de los abogados, médicos y demás profesionales, escriben y hablan el castellano. Es que el castellano es cantera de una cultura ilustre; el castellano es idioma de filósofos, de teólogos, de grandes juriconsultos; es la alondra mañanera, risueño parlero, que nidificó en nuestras playas y cuyos encantos atraen al alma filipina, eternamente enamorada de todo lo bello y de todo lo sublime.

Cuando yo era miembro de la Cámara de Representantes en 1918, presenté un proyecto de ley que disponía la enseñanza del castellano en las escuelas superiores; pero, aunque los miembros de la Cámara Alta eran compatriotas de habla hispana, aquel proyecto de ley ni siquiera mereció los honores de una discusión. Durante la Asamblea Nacional, el diputado Miguel Cuenco presentó otro proyecto de ley que declaraba obligatoria la enseñanza del castellano en las escuelas superiores. Aquel proyecto de ley fué aprobado por la Cámara única, entonces existente, pero, por desgracia, fué vetado por el Presidente Quezon. El año antepasado, el Senador Sotto consiguió la aprobación por el Senado de un proyecto de ley que disponía la enseñanza del castellano en las "High Schools" y en la Universidad de Filipinas; pero, aquel proyecto de ley, al ser referido a la Cámara de Representantes, quedó tan mutilado que aunque ahora forma parte de nuestro código de leyes, en la práctica es como si tal ley no existiese.

Ojalá que las deliberaciones de este Congreso, los discursos elocuentes que se han pronunciado para exaltar las excelencias del idioma cervantino, logren formar una opinión pública vigorosa, que dé lugar para que en nuestras escuelas se enseñe en realidad la hermosa lengua de Castilla.

Ojalá también que las deliberaciones de este Congreso den lugar para que los lazos de amistad y de frater-

nidad existentes entre España y Filipinas se estrechen más y más; relaciones que no solamente deben ser culturales, sino también económicas.

Cuando España estaba aún regida por la monarquía, era uno de los países más prósperos. Al terminar la guerra civil española, algunos personajes de la mal llamada República se incautaron de los billones de pesetas en oro y en plata que existían en el banco de España y en las arcas de la tesorería nacional. Aquel tesoro ya no ha sido recuperado. Los billetes emitidos por el Gobierno de Franco, puede decirse, que sólo cuentan con la garantía de la autoridad que los emitió sin que estén resguardados por monedas o metales de oro y plata. El resultado de todo esto es que, mientras de acuerdo con el tipo oficial en 1947, cuando estuve en España, el cambio del dólar era a razón de doce pesetas, en el mercado libre o negro que llaman allí, el cambio era de veintiocho a ochenta pesetas. Últimamente, el cambio de la peseta ha decrecido, puesto que mientras el cambio oficial es de unas veintidós pesetas; en el mercado negro, el cambio del dólar es a razón de cincuenta a sesenta pesetas.

Existen productos mercantiles españoles que obtendrían una gran demanda en nuestro país. Tenemos las naranjas, las uvas de España que son las mejores del mundo; cristalería, lámparas, alfombras, abanicos, mantos, mantillas, y una infinidad de artículos que encuentran aceptación general en el país, y, sin embargo, estos artículos no pueden ser importados a Filipinas, porque su precio sería excesivamente alto.

Pienso que si España fuera reconocida como miembro de las Naciones Unidas mediante la derogación del acuerdo que sugiere a los Estados componentes de aquella organización que retiren sus representaciones diplomáticas de Madrid; si las naciones que encabezan las democracias abrieran los ojos ante la realidad y reconocieran que España, lejos de ser enemiga de la democracia, es la cuna de la verdadera democracia, como lo prueban sus antiguos fueros, las leyes de Indias, y el sentido altamente igualitario del español; ereo, repito, que si estas naciones, en vez de mirar con desdén a España, buscaran su alianza, le otorgaran la ayuda económica que se está concediendo a muchos países, España no solamente volvería a adquirir su fuerza y su virilidad tradicionales, sino que sería además uno de los baluartes más fuertes contra el comunismo ateo y tiránico.

El viejo hidalgo manchego mencionado por el Magistrado Recto, está presto a recoger su antigua lanza para arremeter contra los malandrines y espoliadores hoy disfrazados de falsos apóstoles de la justicia y de la libertad.

Muchas gracias.

MOCIÓN DEL R. P. JOAQUÍN LIM JARAMILLO

El R. P. JARAMILLO. Señor Presidente: para un asunto trascendental.

El PRESIDENTE. Puede plantearlo el señor Concesista.

El R. P. JARAMILLO. Propongo que se considere inmediatamente por el Congreso el Proyecto de Resolución número 1, que acaba de someter a la Secretaría el Comité de Resoluciones.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda, por tanto, aprobada.

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 1

EL PRESIDENTE. El señor Secretario se servirá leer el proyecto, objeto de la moción del Congreso para padre Jaramillo.

EL SECRETARIO:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 1

Presentado por el Comité de Resoluciones

RESOLUCIÓN

QUE TIENE POR OBJETO CREAR, COMO POR LA PRESENTE CREA, UNA DELEGACIÓN DE QUINCE CONGRESISTAS QUE SE LLAMARÁ "DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS," PARA QUE ACTÚE EN LUGAR DEL MISMO, DESDE LA CLAUSURA HASTA LA INAUGURACIÓN DEL SIGUIENTE CONGRESO.

POR CUANTO, el Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas se ha de clausurar en esta fecha;

POR CUANTO, existen mociones y resoluciones pendientes de consideración en los comités correspondientes;

POR CUANTO, tales mociones y resoluciones requieren detenido estudio, habida cuenta su importancia y trascendencia;

POR CUANTO, dichas mociones y resoluciones no pueden ser consideradas ni discutidas en el presente Congreso, debido a la premura del tiempo;

POR TANTO, el Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas resuelve:

1. Crear, como por la presente crea, una Delegación Congresional que se componga de quince Congresistas y que se llamará "Delegación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas", para que actúe en lugar de este Congreso, desde su clausura hasta la inauguración del siguiente, y resuelva con los mismos poderes y facultades que el presente Congreso todos los proyectos de resolución y las mociones que estuvieren pendientes de consideración y las que luego se presentaren ante ella.

2. Que el Presidente de turno de este Congreso nombre a los Congresistas que deben formar dicha Delegación.

3. Será Secretario de dicha Delegación el Secretario del actual Congreso.

4. La "Delegación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas" tendrá plenos poderes y facultades para cubrir, mediante elección, cualquier vacante que en ella hubiere u ocurriere.

5. Dicha Delegación deberá informar de sus recuerdos y actividades al siguiente Congreso de Hispanistas de Filipinas, y quedará disuelta *ipso facto* tan pronto como cumpla con este deber.

EL SR. JOSÉ SOTELO. Señor Presidente: Pido que se apruebe el proyecto.

EL SR. FRANCISCO ZAMORA. Secundo la moción.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción al proyecto de resolución que acaba de leerse? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobado.

De conformidad con el proyecto que acaba de aprobarse, la Mesa nombra a los señores José P. Bantug, Guillermo Gómez, Manuel C. Briones, Emeterio Barcelona, José María Delgado, Francisco Lingson, Benigno del Río, José Sotelo Matti, Joaquín Lim Jaramillo, Tomás F. Barrette, José Razón, Honorato E. Ordóñez, Enrique Fernández Lumba e Ignacio B. Alcaz, para formar la Delegación del Primer Congreso de Hispanistas.

TELEGRAMAS Y OTRAS COMUNICACIONES

EL PRESIDENTE. Léanse los telegramas de adhesión y mensajes recibidos en la Secretaría.

EL SECRETARIO:

"DALAGUETE OCT 11 50

"DR. BANTUG UNIVERSIDAD

"CENTRO ESCOLAR MANILA

"LEGIÓN RIZALINA ADHIERE CONGRESO SUGIERE LEGISLACIÓN CASTELLANO OBLIGATORIO ESCUELAS COLEGIOS PUBLÍQUESE REVISTA TRILINGUE CASTELLANO INGLES TAGALOG SEA MÁS LEÍDA

"SINCERA ALCÁNTARA SECRETARIA"

EL PRESIDENTE. Al archivo.

EL SECRETARIO:

"JARO ILOILO OCT 9 1950

"DR. JOSÉ BANTUG

"PRESIDENTE CONGRESO

"HISPANISTAS UNIVERSIDAD

"SANTO TOMÁS MANILA

"HISPANISTAS SE ADHIEREN CALUROSAMENTE FINES CONGRESO ELIGIENDO DELEGADOS SUYOS GUILLERMO Y FELIPE GÓMEZ SÍRVASE NOTIFICARLES

"OBISPO CUENCO"

EL PRESIDENTE. Al archivo.

EL SECRETARIO:

"CEBÚ OCT 9 1950

"PRESIDENTE CONGRESO HISPANISTA

"UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

"MANILA

"COLEGIO SAN JOSÉ RECOLETOS CEBÚ ADHIÉRESE CONGRESO HISPANISTAS AUGURANDO TRIUNFO NOBLÍSIMO IDEAL

"PADRE LEGARRA RECTOR"

EL PRESIDENTE. Al archivo.

El SECRETARIO:

"TALISAYAN MIS OCT 7-50

"DOCTOR JOSÉ BANTUG

"UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

"MANILA

"ADHIÉROME SALUDANDO AFECTUOSAMENTE MIEMBROS PRIMER CONGRESO HISPANISTA DESEANDO ESPLENDENTES ÉXITOS RECUERDOS

"BALDOMERO PELÁEZ"

El PRESIDENTE. Al archivo.

El SECRETARIO:

"DIÓCESIS OF NUEVA CÁCERES

"Naga City, Philippines

"9 de octubre de 1950

"Sr. D. José P. Bantug

"Musec, Universidad de Sto. Tomás

"Manila

"Muy señor mío:

"Quedo sumamente honrado con el nombramiento que Vd. ha tenido a bien extenderme como representante especial en esta Diócesis del Primer Congreso de Hispanistas que Vd. tan dignamente preside.

"Al recibir de su atenta carta de fecha 27 de septiembre último, en el afán de cumplir con el cometido que Vd. se dignara encomendarme, procedí sin pérdida de tiempo a nombrar a mi vez como representantes míos a otras personas de reconocido hispanismo en esta Diócesis, rogándoles que me ayudaran en hacer la debida propaganda del Congreso en ciernes dentro del breve tiempo que queda para su celebración, a fin de que éste obtenga su deseado éxito.

"Como resultado de mi apelación, tengo el gusto de informarle que hasta la fecha, seis personas ya han prometido su asistencia personal al Congreso y otras siete han asegurado enviar su correspondiente delegado. De todos éstos, tres han pagado la cuota mínima de patrocinador y uno la correspondiente a miembro ordinario. Los demás pagarán directamente al Sr. Tesorero su respectiva cuota de patrocinadores. En esta misma fecha remito al Sr. Tesorero la cantidad de ₱105.00 por tres cuotas de patrocinadores y una de miembro ordinario, añadiendo la mía propia como patrocinador.

"Mientras siento de mi parte grande entusiasmo y atracción por este movimiento cultural de incalculable transcendencia para nuestra vida nacional, lamento muy de veras me vea obligado a privarme del placer de asistir a las sesiones del Congreso, debido al hecho de que está entre nosotros aquí la veneranda imagen de Ntra. Sra. de Antipole y lo estará hasta el día 12 mismo.

"Deseando un rotundo éxito para el Congreso y uniéndome en espíritu con todos los que sienton

en favor del resurgimiento del castellano en nuestro amado país, pláceme sobremedera profesarme.

"De Vd. afmo. s. en el C. de J.

(Fdo.) "PEDRO P. SANTOS,
"Obispo".

El PRESIDENTE. Al archivo.

El SECRETARIO:

"LUNA COLLEGES

"Tayug, Pangasinán

4 de octubre de 1950.

"Sr. José P. Bantug

"Presidente del Comité Ejecutivo

"del Primer Congreso de Hispanistas

"Manila

"Muy señor mío y de mi distinguida consideración:

"He leído con fruición en la 'Nueva Era' el llamamiento cordial del Comité Ejecutivo del Primer Congreso de Hispanistas del cual es V. dignísimo presidente, a todos los amantes del idioma español.

"Entusiasta como el que más y partidaria acérrima de todo lo que se refiere al idioma castellano, me adhiero incondicionalmente por medio de la presente a los objetivos y propósitos que impulsaron a los autores a celebrar un Congreso de Hispanistas para lo cual le remito gustosa la cantidad de cinco pesos en giro postal, cantidad señalada para ser miembro del Congreso.

"Para su información siento muchísimo manifestarle que, habiendo coincidido con días de clase la celebración del Congreso no podré tener el placer y la honra de presenciarlo y tomar parte en sus sesiones. Sin embargo, haré que mi hermana Esperanza ocupe mi puesto en el Congreso, anticipándole que, cualquiera que sean los acuerdos aprobados, va mi humilde apoyo.

"Con mis sinceros parabienes a todos los miembros del Primer Congreso de Hispanistas, quedome de V.

"Muy sinceramente,

(Fda.) "CONSTANCIA POBLETE".

El PRESIDENTE. Al archivo.

MOCIÓN DEL R. P. BENIGNO B. NAVARRE,
O. S. B.

El R. P. NAVARRE. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Congresista.

El R. P. NAVARRE. Propongo que se ruegue al Excelentísimo Señor Presidente de Filipinas, que declare fiesta oficial el 12 de octubre, Día de la Hispanidad.

El DR. BANTUG. Secundo la moción, Señor Presidente.

El PRESIDENTE. La Mesa va a someter a votación la moción que acaba de presentarse, si contra ello no hay objeción. (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna.

Los que estén conformes con la moción de que se ruegue al Excelentísimo Señor Presidente de Filipinas que declare fiesta oficial el 12 de octubre, Día de la Hispanidad, tengan la bondad de decir, "sí". (*Muchos Congresistas: Sí.*) Los que estén en contra que digan, "no". (*Silencio.*)

La Mesa declara aprobada la moción.

CREACIÓN DE UN COMITÉ DE NOTIFICACIÓN

El DR. BANTUG. En relación con la moción que acaba de aprobarse, propongo que la Mesa nombre un comité de tres Congresistas para notificar a Su Excelencia, el Presidente de la República, acerca del contenido de dicha moción.

El SR. CÉSAR DE LARRAZÁBAL. Secundo la moción, Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, la Mesa la dará por aprobada. (*No la hubo.*)

La Mesa nombra a los Congresistas don José Razón, don José Sotelo Matti y don Victor McIna Martell, como comité para notificar a Su Excelencia, el Presidente de Filipinas, acerca del acuerdo en que se le ruega que declare fiesta oficial el 12 de octubre, Día de la Hispanidad.

REMISIÓN DE PROYECTOS PENDIENTES DE CONSIDERACIÓN A LA DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS

El PRESIDENTE. Léanse los títulos de los proyectos de resolución no considerados aún.

El SECRETARIO:

Del Congresista Francisco Zumora:

Resolución pidiendo al Segundo Congreso de la República de Filipinas, la enmienda del artículo dos de la Ley número quinientos ochenta y seis, en el sentido de eximir del impuesto correspondiente a las sociedades que se han fundado principalmente para cultivar el Arte Teatral Español e Hispano-Filipino, bajo ciertas condiciones.

Del Congresista César de Larrazábal:

Resolución en la que se pide a la Real Academia Española de la Lengua que en las sucesivas ediciones de su diccionario sustituya las palabras "Indios" e "India", cuando se refieran a las personas o las cosas de Filipinas, con los vocablos "Filipino", "Filipina" o "indígenas de Filipinas", según fuere el caso.

Del Congresista J. Lim Jaramillo:

1.—Resolución en la que se encarece sinceramente a los hispanistas para que procuren ganar alumnos y amigos al único centro de enseñanza española fun-

dado por los dirigentes del Primer Congreso de Hispanistas "Academia Cervantes" que conferirá títulos oficiales para maestros.

2.—Resolución en la que se insta a la Delegación del Congreso de Hispanistas para que entre en arreglos con las diversas entidades Hispanistas de Manila y provincias para formar una "Federación Nacional de Hispanistas" incorporándola en la oficina de incorporaciones del Gobierno.

3.—Resolución en que se pide al Gobierno de la República Filipina conceda a la editorial de Hispanistas poder de disponer en dólares unos quince mil o bien más al año para la compra de libros en español en España o en Sur América.

Del Congresista Enrique Fernández Lumba:

1.—Resolución por la que se insta a las autoridades correspondientes filipinas y españolas que adopten las medidas necesarias para la debida conservación y catalogación de los viejos archivos que pertenecieron al Gobierno Español en Filipinas.

2.—Resolución de cordial y fraternal saludo del Congreso de Hispanistas a todos los periodistas y escritores filipinos que utilizan el inglés o el tagalo como vehículo de expresión.

3.—Resolución por la que se insta a los Profesores de Español de Filipinas a que formen entre sí una asociación al objeto de hacer más fructífera la enseñanza de dicho idioma en las escuelas.

De la Delegación de Cebú:

Resolución pidiendo que el Primer Congreso de Hispanistas, celebrado en Manila el año 1950, sugiera a las entidades culturales de las Naciones de habla Hispana la constitución de un Congreso Internacional de Relaciones Culturales Hispánicas para propulsar la cultura española y estrechar las relaciones entre todas las Naciones procedentes del tronco cultural español.

Del Congresista José Lauchengco:

1.—Resolución recabando del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid la concesión de una beca especial para un estudiante de la Academia Cervantes de Manila.

2.—Resolución recabando del mismo Instituto de Cultura Hispánica adopte las provisiones necesarias para que se editen en España, con destino a Filipinas, libros de Literatura, de Arte, de propaganda, etc., a precios mínimos para que estén al alcance de los estudiantes de Filipinas.

3.—Resolución recabando del mismo Instituto de Cultura Hispánica se den facilidades a los autores filipinos para que puedan editar sus obras en España a precios llevaderos.

Del Comité de Monumentos Históricos:

1.—Resolución pidiendo a la Junta Municipal que, como quiera que la Ciudad de Manila ya ha pedido al Gobierno Nacional un presupuesto para el traslado del monumento de Simón de Anda y Salazar a una

plazoleta que se levantará en la intersección de las calles Aduana y Malecón, se coloquen en la base del monumento los restos de Anda, que ahora se hallan en el ábside de la Catedral.

2.—Resolución rogando al Comité Ejecutivo del Congreso de Hispanistas que se hagan gestiones para la emisión de una serie de sellos de correo con la efigie de filipinos conspicuos educados en tiempos de España, que se han distinguido en el campo de las Ciencias, Artes y Letras, y son honra y orgullo de Filipinas y del mundo civilizado, como D. Juan Luna, D. Cayetano Arellano, D. León Ma. Guerrero, D. Félix Resurrección Hidalgo, D. Anacleto del Rosaric, Dr. Gregorio Singián, Dr. Luis Guerrero y otros nombres que el Comité estime convenientes.

3.—Resolución recabando de las autoridades de la Ciudad de Manila pongan estrictamente en vigor la Ord. No. 2830, enmendada por la Ordenanza No. 2906, sobre zonificación, así como la Ley No. 171 de la Mancomunidad, que tiene por objeto adoptar el tipo de arquitectura eclesial española en el distrito de Intramuros, a fin de que dicho distrito no pierda totalmente su fisonomía histórica con la construcción de tantas bodegas o camarines y otros edificios de índole puramente comercial.

De los Congresistas V. de Vera y T. B. Morató:

Moción en la que se recomiendan ciertas provisiones para ser incluidas en los Estatutos de la Asociación, a saber:

- (a) Que los miembros sean clasificados en regulares y protectores;
- (b) Que los miembros regulares podrán unirse a cualquier partido y emitir su voto a favor de sus candidatos;
- (c) Que la Asociación podrá dedicarse a actividades políticas, bajo ciertas condiciones;
- (d) Que los miembros deben mantener entre sí una mutua protección.

El PRESIDENTE. Remítanse todos esos proyectos a la Delegación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas, para la acción que estime conveniente.

UN PADRE NUESTRO EN SUFRAGIO DEL ALMA DEL SENADOR VICENTE SOTTO

El PRESIDENTE. El Honorable Senador Don Vicente Sotto, autor de la ley vigente, que hace obligatoria la enseñanza del idioma español en las instituciones decentes, ha tendido el vuelo hacia el Infinito, dejando en el seno de los Hispanistas un hueco muy difícil de llenar. En sufragio de su alma y como muestra de gratitud a su inapreciable obra, dediquémosle un Padre Nuestro.

(El Presidente y todos los Congresistas se levantan y rezan el Padre Nuestro.)

VOTO DE GRACIAS A LA PRESIDENTA DE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO ESCOLAR

El DR. BANTUG. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Congresista.

El DR. BANTUG. Propongo que este Congreso dé un voto de gracias a la Presidenta de la Universidad del Centro Escolar, por la generosa cesión de este salón de actos para la celebración de las sesiones de esta asamblea.

El SR. BENIGNO DEL RÍO. Secundo la moción, Señor Presidente.

El PRESIDENTE. ¿Aprueba el Congreso la moción que a él se ha sometido? *(Muchos Congresistas: "SI")*

El Secretario se servirá dar cuenta de este voto a la Presidenta de la Universidad del Centro Escolar.

CLAUSURA DEL CONGRESO

El PRESIDENTE. ¿Mociones? *(Silencio)* Habiendo cumplido con el programa de hoy y creado una Delegación que se encargue de estudiar y resolver los asuntos pendientes, que, por su naturaleza, extensión e importancia no pueden despacharse en el breve tiempo fijado para las presentes sesiones, la Mesa da por clausurado este Congreso.

Eran las 6:45 P. M.

APÉNDICE "A"

PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS

1950

PRESIDENTE HONORARIO

S. E. Don Eldidio Quirino—Presidente de la República de Filipinas

VICEPRESIDENTES HONORARIOS

Hon. Fernando López—Vicepresidente de la República de Filipinas

Excmo. Sr. Don Antonio Gullón—Ministro Plenipotenciario de España

Hon. Manuel de la Fuente—Alcalde de la Ciudad de Manila

MIEMBROS HONORARIOS

Hon. Federico Ezequiel Massot—Encargado de Negocios a. i. de la República Argentina

Ilmo. Sr. Don Vicente Aparicio—Cónsul General adjunto de España

Hon. Leonardo R. Osorio—Cónsul de la República de Costa Rica

Hon. Andrés Soriano—Cónsul de la República de Cuba

Hon. Ricardo Padilla Satrústregui—Cónsul de la República del Ecuador

Hon. José García Alonso—Cónsul de la República de Guatemala

Hon. Alfredo Carmelo—Cónsul de la República de México

Hon. Carlos Gelano—Cónsul de la República de Nicaragua

Hon. José Domingo Figueroa—Cónsul General de la República de Panamá

Hon. Carlos Ma. da Luz Nuñez—Cónsul de la República de Portugal

Hon. Rafael Pérez Rosales—Cónsul de la República de El Salvador

Hon. Manuel Sabater—Cónsul de la República de Venezuela

Ilmo. Sr. Don Enrique Beltrán—Consejero de Embajada-Legación de España

Ilmo. Sr. Don José A. Balanchana—1.º Sec. de la Legación de España

Ilmo. Sr. Marqués de Casa Madrid—2.º Sec. de la Legación de España

Sr. Don Ignacio Planas—Presidente del Casino Español de Manila; Presidente de la Cámara de Comercio Española

Sr. Don José A. Segura—Presidente de la Sociedad Española de Beneficencia

Excmo. Sr. General Don Emilio Aguinaldo—Ex Presidente de la República Filipina

Hon. Manuel Morán—Presidente del Tribunal Supremo

Ilmo. Sr. Don Guillermo Gómez—Director de la Academia Filipina correspondiente de la Real Academia Española

Hon. Jaime C. de Veyra—Secretario de la A. F. correspondiente de la Real Academia Española

Excmo. Sr. Don Claro M. Recto—Ex Magistrado del Tribunal Supremo; Miembro de la A. F. correspondiente de la R. A. y de la de Legislación y Jurisprudencia de España

Hon. Manuel C. Briones—Ex Magistrado del Tribunal Supremo y miembro de la A. F. correspondiente de la R. A. E.

Hon. Luis Montilla—Director de la Oficina de Bibliotecas Públicas

HUÉSPEDES DE HONOR

Hon. Mariano Jesús Cuenco—Presidente del Senado de Filipinas

Hon. Eugenio Pérez—*Speaker* de la Cámara de Representantes

Hon. Pablo Lorenzo—Secretario de Educación.

CONGRESISTAS PATROCINADORES

1. Alcauz, Don Ignacio B.
510 Samanillo Bldg., Manila
2. Alvero, Doña Rosa Sevilla de
Roseville Ccl., 830 Gov. Forbes
3. Aranda, Don Leoncio M.
Banco de las Islas Filipinas
4. Arnáiz, Don José
314 Samanillo Bldg., Manila
5. Ayala y Cía., Sres.
Ayala Building, Manila
6. Barcelón, Dr. Emeterio
Jalandoni Bldg., Dasmariñas
7. Barretto, Hon. Alberto
Santa Mesa 188, Manila
8. Barretto, Don Tomás F.
126 Gral. L. Gerónimo, Manila
9. Barretto, Don Tomás E.
Fáb. de Cerveza de San Miguel
10. Baylón, Dr. Carlos
Daraga, Legazpi, Albay
11. Bolinas, Don Andrés
Daraga, Legazpi, Albay
12. Borja, Don Alfredo
Daraga, Legazpi, Albay
13. Brías, Don Enrique
c/o Roxas y Cía., Soriano Bldg.
14. Brodett, Don A. V.
María Carpena 70, Manila

15. Buenaventura, Doña Dolores V.
Universidad de Filipinas
16. Cacho Hermanos, Inc., Sres.
Calle Legarda, Manila
17. Calero, Don Federico
Calero y Cia., Filipinas Bldg.
18. Capuchinos, Corp. de P.P.
Quezon City, Rizal
19. Carbungco, Don Ambrosio
Lepanto 822, Manila
20. Cárdenas, Don José Pérez
Avilés 405, Manila
21. Campos Rueda, Don Antonio
Juan Luna 425, Manila
22. Casino Español de Iloilo
Iloilo, Panay
23. Compañía General de Tabacos de Filipinas
Marqués de Comillas 212, Manila
24. Corpus, Hon. Rafael
A. Merced 411, Paco, Manila
25. Cruz, Don Emilio
Oficina del Sec. Particular, Malacañán
26. Cuenco, Mons. José Ma.
Jaro, Iloilo, Panay
27. Delgado Hermanos, Inc., Sres.
Delgado Bldg., Port Area
28. Delgado, Dr. José Ma.
2305 E. Mendiola, Manila
29. Del Río, Don Benigno
703 San Fernando, Manila
30. Del Río, Don Tomás
703 San Fernando, Manila
31. Durán, Hon. Pio
89-91 Escolta, Manila
32. Erquiaga, Don Buenaventura de
Legazpi, Albay
33. España, Excmo. Sr. Ministro de
Legación de España, M. de Comillas
34. Fernández, Hon. Ramón J.
Juan Luna 109, Manila
35. García P. de Tagle, Don Adolfo
Sta. Escolástica 48, Pasay City, Rizal
36. Gómez, Don Felipe
F. B. Harrison 1477, Pasay City, Rizal
37. González, Don Antonio F.
Phil. Guaranty Co., Filipinas Bldg.
38. Guevarra, Don Emiliano
Daraga, Legazpi, Albay
39. Guzmán, Don Crescenciano de
Bacacay, Albay
40. Kahn, Don Carlos
Fáb. de Cerveza de San Miguel
41. Kahn, Don Raul
Fáb. de Cerveza de San Miguel
42. Letrán, Colegio de San Juan de
Murella 151, Intramuros, Manila
43. Liongson, Don Francisco
Nebraska 303, Malate, Manila
44. Lorenzo, Hon. Pablo
Sec. de Educación
45. López Flores, Don Manuel
"Semana"—Globo de Oro, Manila
46. López, Don José T.
Hipódromo 24, Sta. Mesa, Manila
47. Mabanta, Don Narciso
University of the East, Azcárraga
48. Madriaga, Mons. Mariano
Lingayén, Pangasinán
49. Megalona, Hon. Enrique B.
Senado de Filipinas
50. Matilla, Don Faustino
Fáb. de Cerveza de San Miguel
51. Mira Hermanos, Inc., Sres.
General Luna 1335, Paco, Manila
52. Miranda y de Moreta, Don Paulino
Tuason y Sampedro, Globo de Oro
53. Miranda y de Moreta, Don Jaime
Phil. Net & Braid Mfg. Co.
54. Morató, Hon. Tomás B.
El Hogar Fil. Building, Manila
55. Muscat, Don Alberto
Honolulu Iron Works, Port Area
56. Obeso, Don José
Tabacalera, Iloilo
57. Ocampo, Don Fernando
324 Calvo Bldg., Manila
58. Oteyza, Don Carlos de
San Rafael 110, Manila
59. Padilla, Don Ricardo
Tabacalera, Manila
60. Pérez Rubio, Don Carlos
Balagtás 115, Pasay, Rizal
61. Pérez Rubio, Don Miguel
10th Street 57, New Manila
62. Picornell, Don Santiago
2.º piso, Ayala Bldg., Manila
63. Ponce Enrile, Don Alfonso
7.º piso, Soriano Bldg., Manila
64. Potenciano, Dr. Conrado
V. Mapa 243, Sta. Mesa, Manila
65. Preysler, Doña Margarita Z. Vde. de
R. Hidalgo 1046, Manila
66. Puyat, Don Gonzalo
Rodríguez Arias 190, Manila
67. Quiogue, Don Manuel
115 Singalong, Manila
68. Quirino, Don Demetrio
San Rafael 96, Manila
69. Razón, Don Antonio
Casa de Prácticos, Manila
70. Razón, Coronel Don José
c/o Roxas y Cia., Soriano Bldg.
71. Recoletos, Corp. de P.P.
San Sebastián, Manila
72. Reyes, Mons. Gabriel M., Arzobispo de Manila
Pro-Catedral, San Miguel, Manila
73. Reyes, Mons. Vicente P.
Pro-Catedral, San Miguel, Manila
74. Rocas, Don Rafael
R. Rocas Bldg., Rizal Ave., Manila
75. Rocha, Don Antonio V.
Sharp & Co., Escolta, Manila
76. Roco, Don Fernando
Fáb. de Cerveza de San Miguel

77. Roserio Tankiang, Dcn Eduardo del
.....
78. Roxas y Cia., Sres.
Soriano Bldg., Manila
79. Ribas, Don Miguel
Panaderia Viena, Calle Echague
80. Riu, Don Juan
Riu Hermanos, Pinpin, Manila
81. Samanillo, Dcn Luis Pérez
Samanillo Bldg., Escolta, Manila
82. San Beda, Colegio de
E. Mendiola, Manila
83. Sancho, Mons. Santiago
Nueva Segovia
84. San Miguel, Fáb. de Cerveza de
Avilés, Manila
85. Santamaría, Don Enrique
Soriano Bldg., Manila
86. Santos, Dr. M. V. de los
Universidad de Manila
87. Santos, Mons. Pedro P.
Naga, Camarines Sur
88. Santo Tomás, Universidad de
Avenida España
89. Soriano y Cia., Sres.
Soriano Bldg., Manila
90. Sotelo Matti, Don José
Castillejos 1031, Manila
91. Ubaldo Rizal, Dr. Aristoc
Uli-uli 256, San Miguel, Manila
92. Villabrille, Don Alfredo
Fáb. de Cristal de San Miguel
14. Aguiar, Sor María
Colegio de Santa Rosa, Manila
15. Apao, Federico
Oroquieta, Misamis Occidental
16. Angeles, Servando
Barbosa 313, Manila
17. Arenas, Felipe
Bureau of Health, Manila
18. Acebedo, Mons. Miguel
Obispo de Calbayog
19. Alvero, Rosa Sevilla de
830 Gov. Forbes, Manila
20. Aguilar, Maximiano
Lucbán 93, Pasay City
21. Alonso, Tomás
129 A. Bonifacio, Cebú City, Cebú
22. Abella, Milagros de
Instituto de español, S. J. de Letrán
23. Barretto (hijo), Alberto
188 Sta. Mesa, Manila
24. Barretto (hijo), Federico
188 Sta. Mesa, Manila
25. Barretto, Concepción L. de
126 Gral. L. Gerónimo, Manila
26. Barretto, Amalia S. de
126 Gral. L. Gerónimo, Manila
27. Barrio, José A. del
María Carpena 794, Manila
28. Borja, Joaquín R.
7.º piso, Soriano Bldg., Manila
29. Blanco, Miguel
Arlegui 1037, Manila
30. Bantug, José P.
Oficina de Sanidad, Manila
31. Bantug, Antonio V.
Occ. Life Ins. Co., 3.ºer piso M. R. 5. Bldg.
32. Barceló, Lim José Ma.
Brixton Hill 16, Sta. Mesa
33. Borrás, Vicente
Instituto de español, S. J. de Letrán
34. Blando, R. P. Niceas
Nueva Segovia, Abra
35. Benabarre, Rev. P. Benigno
Colegio de San Beda, Manila
36. Benito, Saturnino
Sagpon, Albay
37. Belmonte, Nicolás
101 Brias Roxas Bldg., Escolta
38. Brillantes, Adolfo
Oficina del Procurador General
39. Ballesteros, José
Ciudad de Cavite
40. Briones, Bartolomé
Anacleto 1047, Manila
41. Celestino, Josefina
Bureau of Health, Manila
42. Costas Beitia, Juan
Reón 900, Sta. Cruz, Manila
43. Chiyuto, Sulpicio
Dept. de Sanidad, Manila
44. Concepción, Gregorio C.
Leveriza 271, Pasay City

CONGRESISTAS

1. Arroyo, Mercedes
Profra. de español—U. P.
2. Agrava, Leonor
Profra. de español—U. P.
3. Ayca, Alfonso
188 Manga Ave., Sta. Mesa
4. Abogado, María S. de
Academia Cervantes, R. Hidalgo 1089
5. Arcaira, Rev. P. Leopoldo A.
Concepción, Malabón, Rizal
6. Amechazurra, Antonio
2560 Taft Ave., Pasay City
7. Abad, Antonio M.
P. Noval 723, Manila
8. Arcedera, Adriano C.
Cavite City, Cavite
9. Arce, Carlos
510 Samanillo Bldg., Escolta
10. Agateo, Mateo
S. del Rosario 2550, Tondo, Manila
11. Alandy, Luis
Phil. Cherty Swoepstakes
12. Albrecht, Rev. P. Antonio
Univ. de San Carlos, Cebú City
13. Acuña, Blanca B. de
Instituto de español, S. J. de Letrán

45. Calleja, Jesús
Malinao, Albay
46. Cruz, Francisco
Academia Cervantes, Manila
47. Cánovas, Juan E.
Lagmay 20, San Juan, Rizal
48. Caro, Ramón
Aguado 144, San Miguel, Manila
49. Cruz, Juan N. de la
Ave. Rizal 1642, Manila
50. Chanco, Pedro M.
P. O. Box 593, Manila
51. Castillo, José del
Dagupan 959, Manila
52. Caballero, José M.
Yellow Taxi Cab
53. Caluag, José L.
Jefe UNICEF, San Lázaro Compound
54. Calero, Conchita
45 Gral. L. Gerónimo, Manila
55. Cruz, Hipólito
León XIII, Tondo, Manila
56. Costa, Sixto de la
|RFC—P. N. Bank, Escolta, Manila
57. Carmona, Vicente
P. N. Bank, Escolta, Manila
58. Covarrubias, José
A. Mabini 166 Int., Calocan
59. Carballo, María Lourdes
Instituto de español, S. J. de Letrán
60. Caparás, Anastacio
Lagmay 140, San Juan, Rizal
61. Cruz, Rosario de la
Phil. Women's University, Manila
62. Cuenca, Purificación
Academia Cervantes, Manila
63. Casas, María Orense de
Abreu 1437-B, Manila
64. Calleja, Manuel M.
Calle Rizal, Legazpi, Albay
65. Concepción, Fernando de la
412 Samanillo Bldg., Escolta, Manila
66. Darosa, Elvira Barretto de
1212 Vergara, Manila
67. Darosa, Fernando
1212 Vergara, Manila
68. Domínguez Austria, C. R.
Bureau of Health, Manila
69. Díez, R. P. Martín, O.P.
Colegio de San Juan de Letrán
70. Dizon, F. R.
Fáb. Cerveza de San Miguel, Polo Plant
71. Dayot, Vicente D.
Dingras, Iloilo
72. Delgado, Francisco A.
War Damage Commission
73. Espina, Julio W.
Arqueros 52, Tondo (Cebú City, Cebú)
74. Escobar, José V.
Bulusan, Sorsogón
75. Esteban Anguita, Julio
Galeña 639, Manila
76. Encarnación, Vicente
Parato 32, Sampaloc, Manila
77. Francisco, Sixto A.
Chief Nat. Chest Center, San Lázaro
78. Fanlo, José
Gastambide 77, Sampaloc, Manila
79. Fanlo, Félix
Gastambide 77, Sampaloc, Manila
80. Fernández Lumba, Enrique
Blumentritt 202, San Juan, Rizal
81. Fernández Lumba, Tomás
Amatista 163, Manila
82. Fernández, Vicente T.
Valenzuela 204, Sta. Mesa, Manila
83. Félix, Alfonso
Tribunal de Apelaciones
84. Fernando, Pacita Z.
Instituto de español, S. J. de Letrán
85. Fornilda, Alfonso J.
Tanay, Rizal
86. Fernández, José Ma.
N. Domingo 96, San Juan, Rizal
87. Gatmaitán, Clemente
Oficina de Sanidad, Manila
88. Gregorio, Teófilo G.
Lope de Vega 222, Manila (Atimonan)
89. Gray, Filomeno
4th Street No. 20, España Ext.
90. Gaspar, Jesús
Central D. Pedro, Nasugubá, Batangas
91. González, Rafael G.
A. Mabini 942, Malate, Manila
92. Gómez, Tomás
G. Tuazon 151, Sampaloc, Manila
93. García, Mercedes P.
Instituto de español, S. J. de Letrán
94. García Marín, Vicente
Suntol 952, Sta. Mesa, Manila
95. González Anguita, Julio
1220 Arlegui, Manila
96. García Llamas, Antonio
Sta. Escolástica 48, Pasay City
97. Guevarra, Manuel
San Rafael 306, Manila
98. Guzmán, Felipa de
Bacacay, Albay
99. González, Antonio M.
Iriga 5, Sta. Mesa Heights, Manila
100. Hilvano, Alejandro
F. Joeson 245, Sampaloc, Manila
101. Huertas, José
Inspector Calderas, Aduana, Manila
102. Ibolón, Rafael
Ipil 2201, Esquina Batangas, Manila
103. Igelmo, M. R. P. Bernardino
Vice-Rector, San Juan de Letrán
104. Infante, Enrique
Fáb. de Cerveza de San Miguel, Polo Plant
105. Jara, Eufemio
Bureau of Hospitals, Manila
106. Jesús, Pablo J. de
Malabón, Rizal

107. Joeson, Remigio S.
Legarda 588, Manila
108. Jugo, Fernando
Tribunal de Apelaciones
109. Jiménez, Feliciano A.
University of the East, Manila
110. Lím Jaramillo, R. P. J.
Academia Cervantes, Manila
111. Lacuna, Demetrio
Tuason Ave. 65, Sta. Mesa Height
112. López Rizal, Leoncio
San Gregorio 22, Paco, Manila
113. Lange, Juan de
P. O. Box 669, Manila
114. Larrazábal, César de
Vergara 1112, Manila
115. Lauengco, Pio
Tuguegarao, Cagayán
116. Leguina, Dionisio
San Fernando 703, Manila
117. Legarda, Vicente L.
Reina Regente 560, Manila
118. Liongson, Eulalia C. de
Nebraska 303, Manila
119. Losada, Mariano
Tejeros 114, Makati, Rizal
120. Luciano, Andrés J.
5th Street, San Beda Subd., Manila
121. Laperal, Augusto
Manila Police Department
122. López, R. P. Bernardo
Rector Colegio de San Beda
123. La O, Gabriel
Brixton Hill 32, Sta. Mesa, Manila
124. Luz, Arsenio N.
Zurbarán 500, Manila
125. Lauchengco, José
403 Samanillo Bldg., Escolta, Manila
126. López del Castillo, José
Bur. de Archivos, Biblioteca Nacional
127. Martínez, R. P. José
Colegio de San José, Cebú City
128. Monis, R. P. Patricio V.
Nueva Segovia, (Brixton Hill 16)
129. Monserratt, Rafael A.
J. Ruiz No. 40, Manila
130. Martín García, Miguel
F. B. Harrison 569, Pasay City
131. Moreno Salcedo, Luis
Dept. Asuntos Exteriores, Manila
132. Martínez Godínez, J.
Canciller-Consulado de España
133. Martín, Eduardo
San Fernando 703, Manila
134. Mendoza, Benigno
Agoa, La Unión, Ilocos
135. Molina Martell, Victor
Barbosa 313, Manila
136. Manuel, Emilio M.
Academia Cervantes, Manila
137. Macaranas, Gelasio
Academia Cervantes, Manila
138. Molina, Filomeno
Bacarra, Ilocos Norte
139. Mañosa, Manuel
Metropolitan Water District
140. Medel, Erasmo
Santa María, Zamboanga
141. Montes, R. P. Mariano
Iglesia de Sempaloc
142. Martínez, R. P. Modesto
Colegio de San Carlos, N. Occ.
143. Martínez, R. P. Cayetano de
Parroquia de la Ermita
144. Montinola, Enrique P.
Isabel 517, Sempaloc, Manila
145. Nopomuceno, Valentín P.
Fáb. de Cerveza de San Miguel, Polc Plant
146. Noguera, Remedios
Phil. Women's University, Manila
147. Neri, José L.
Anacleto 2140, Manila
148. Najera, Juan
Sancho Panza 444, Manila
149. Nolasco, José P.
Asociación de Hispanistas, Cebú City
150. Nolasco, Jesús A.
Oficina de Sanidad, Manila
151. Nolasco, Luis F.
P. Gómez 532, Manila
152. Narciso, Joaquín P.
Pureza 238-Apt. C, Sta. Mesa, Manila
153. Navarro, José
Oficina de Sanidad, Manila
154. Napal, Antonio
Calle Rizal, Legazpi, Albay
155. Nedruda, Esteban
P. Campa 343, Sempaloc, Manila
156. Ochoa, Enrique
Oficina de Hospitales, Manila
157. Ordóñez, Honorato
Prof. de español, Univ. Nacional
158. Oriol, Ramón
R. Hidalgo 1025, Manila
159. Opinión, Glicerio
Bilibid Viejo 1020, Manila
160. Organo, Emiliano
Vigan, Ilocos Sur
161. Obiña, Julia L. de
Gen. Echavez 192, Cebú City, Cebú
162. Obial, R. P. Julio
Convento de Sempaloc, Manila
163. Parra, Pilar
Grnl. L. Gerónimo 53, Manila
164. Páñflor, Carmelo
Metropolitan Water District
165. Pons García, Araceli
Profesora de español, U. P.
166. Paz, Bienvenido de la
Voz de Manila
167. Ponferrada, Domingo
Academia Cervantes
168. Prado, José A. del
Lourdes 20, Pasay City

169. Pintado, Mercedes
D. Pedro 570, Singálong Subdivision
170. Pujalte, Luis A.
Tanduay 480, Manila
171. Pineda, Luis
V. Mapa, Sta. Mesa, Manila
172. Palisoc, Francisco C.
Isugani 2436, Manila
173. Pabalan, Javier
San Miguel, Bulacán
174. Pérez, R. P. Lope (O.P.)
Colegio de San Juan de Letrán
175. Poblete, Esperanza
Voz de Manila
176. Plaza Miranda, José
Tuason y Sampetro, Globo de Oro
177. Quimpo, R. Rafael S.
Naga City, Camarines Sur
178. Rodríguez, José P.
Oficina de Sanidad, Manila
179. Rodríguez, José N.
Departamento de Sanidad, Manila
180. Rocha, Julio
Decano Dep. Arqs., Univ. de Santo Tomás
181. Reta, Sor Carmen
Superiora Colegio de la Concordia
182. Rivero, Antonio
Majestic Amrs Hotel, Luneta, Manila
183. Ramos, Simcón
España 164, Manila
184. Rosales, Pacifico
Sogod, Leyte
185. Rosales, Juan
Paz 500, Pao, Manila
186. Rodríguez, Consolación A. de
A. Mabini 100, Cebú City
187. Rosal, Ricardo
11 Dra. Salamanca, Cavite City
188. Rosa, Luciano de la
Securities Exchange Commission
189. Rodríguez Verzosa, Paul
Centro Escolar University
190. Rovira, Leopoldo
Aurora 7, San Juan, Rizal
191. Rodrigo, Sergia
Instituto de español, S. J. de Letrán
192. Ruiz de Muz, Felisa
Instituto de español, S. J. de Letrán
193. Surta, Castor T.
Ave. Rizal 1930, Manila
194. Silvestre, José G.
Arlegui 1022, Manila
195. San Juan, José T.
Cuinta, Rizal
196. Sangeaingo, Gregorio H.
Lardizábal 204, Sampaloc, Manila
197. Suárez, Angel
H. Lozada 126, San Juan, Rizal
198. San Agustín, Joaquín de
Senado de Filipinas
199. Santos, Ramiro
Senado de Filipinas
200. Singson, Juan
Cebú City, Cebú
201. Santos, Apolinario A.
N. Domingo 190, San Juan, Rizal
202. Stenberg, Luz
D. Pedro 570, Singálong Subdivision
203. Seguí, Trinitario
Abreu 1421, Tanduay, Manila
204. Sison, Teodoro
Cabuyao, Ilocos Norte
205. Sison, Pacifico
Pres. Cabuyao Jaycecs, Ilocos Norte
206. Santos, José
Caballeros 415, Manila
207. Sailing, Delfin F.
N. Domingo 60, San Juan, Rizal
208. Sampetro, Enrique
Tuason y Sampetro, Globo de Oro
209. Sanidad, Primitivo
-
210. Sotelo López, José
Castillejos 1031, Tanduay, Manila
211. Sotelo, Luis
Castillejos 1031, Tanduay, Manila
212. Sevilla Arambulo, Loreto
Calle Moriones Tondo
213. Sibug Vélez, Brígido
N. Domingo 224, San Juan, Rizal
214. Santos, Juan T.
Ortega 15, San Juan, Rizal
215. Soriano, José
Cabuyao, Ilocos Norte
216. Serrano, Antonio M.
4 Tuberies, San Juan, Rizal
217. Soriano, Simplicio H.
Anacleto 2259, Manila
218. Tablan, Domingo R.
Bulacán, Bulacán
219. Teodoro, Anastacio R.
Pennsylvania 1035, Malate, Manila
220. Torrella Carlos, Pacita
Instituto de español, Letrán
221. Tomás, Hermógenes
Daraga, Legazpi, Albay
222. Topacio, Juanita
Cuevas 393, Pao, Manila
223. Tabora, Ceferino
Ago, La Unión
224. Tiongson, Mariano
Legazpi, Albay
225. Urgelio, Vicente
Urgelio Private Road 105, Cebú City
226. Ursua, Jacinto A.
34 Nadeleo, Nagtahan, Manila
227. Vásquez, Joaquín
De la Rosa 3, Makati, Rizal

228. Vera, Vicente de
Commission on Elections, Manila
229. Viña, Juanita de la
Valenzuela 122, Sta. Mesa, Manila
230. Valdés Liangson, Pedro
Nebraska 303, Malate, Manila
231. Vélez Martínez, José
Juez de Paz, Tayabas
232. Villanueva, Carlos
Santo Tomás, La Unión
233. Vacani, Miguel
Santol 904, Sta. Mesa, Manila
324. Vera, Teodoro de
Manga Ave. 190, Sta. Mesa, Manila
235. Viaplana, Eduardo
Elizalde & Cia., Manila
236. Villar Cahayan, Rafaola
Instituto de español, S. J. de Letrán
237. Villanueva, Francisco
Legarda 551, Sampaloc, Manila
238. Yaptinchay, Agusín
Hipódromo 18, Sta. Mesa, Manila
239. Ynciong, Emilio M.
Cruzada 38, Manila
240. Yenko, Mariano
Makata 1337-D, Sta. Cruz, Manila
241. Zamora, Francisco
2275 Luna, Pasay City
242. Zaragoza, Carolina T. Vda. de
San Rafael 318, Manila
243. Zialcita, Josefina M.
Instituto de español, S. J. de Letrán
244. Zaearias, Antonio
University of the East, Manila
245. Zeta, Demetrio
Arellano University, Manila



APÉNDICE "B"

GRÁFICOS DEL CONGRESO Y DEL DIA DE LA HISPANIDAD



El Excmo. Señor Arzobispo de Manila, Mons. Gabriel M. Reyes, pronunciando la invocación en la sesión inaugural del Congreso. Aparecen en la fotografía de izquierda a derecha don Tomás F. Barretto, el Sr. Cónsul de España, don Vicente Aparicio, Hon. Guillermo Gómez, Hon. Claro M. Recto, Hon. Pablo Lorenzo, don Enrique Beltran, don Emeterio Barcelón, el Dr. José P. Bantug y el Dr. José Ma. Delgado.



Su Excelencia, el Presidente de Filipinas, don Elpidio Quirino saludando en el estrado al Presidente de la sesión inaugural del Congreso, Hon. Guillermo Gómez. En el grupo figuran también el ex magistrado Recto, el Secretario de Educación, Hon. Pablo Lorenzo, el Secretario del Congreso, Sr. Joaquín de San Agustín, y el Dr. José P. Bantug, presidente del Comité Ejecutivo del Congreso.



El Presidente Quirino, pronunciando su discurso en la sesión inaugural. En el estrado aparecen el ministro de España, Don Antonio Gullón Gómez, los académicos Hon. Claro M. Recto, don Emeterio Barcelón, don Guillermo Gómez, el Sr. Cónsul de España, y el Secretario del Congreso, don Joaquín de San Agustín.



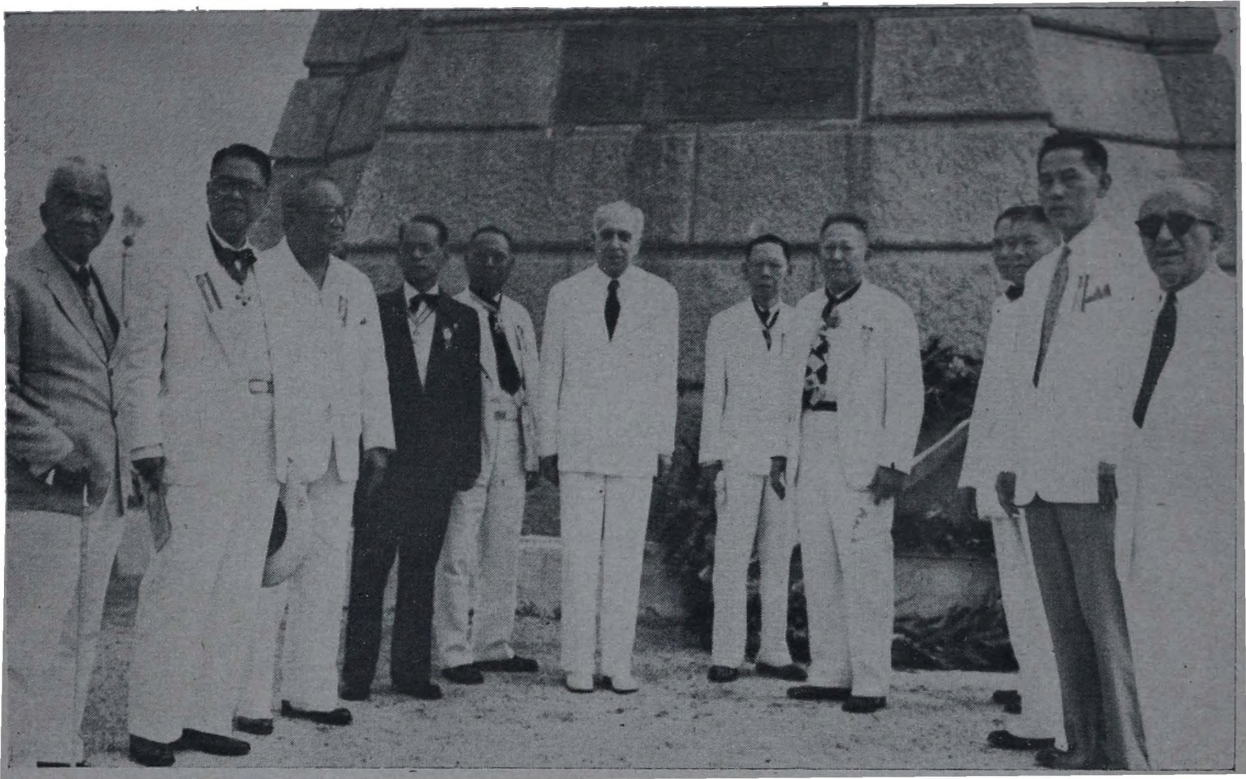
La Srta. Concepción Cachó y Don Jesús Cachó ante la lápida conmemorativa después de su descubrimiento.



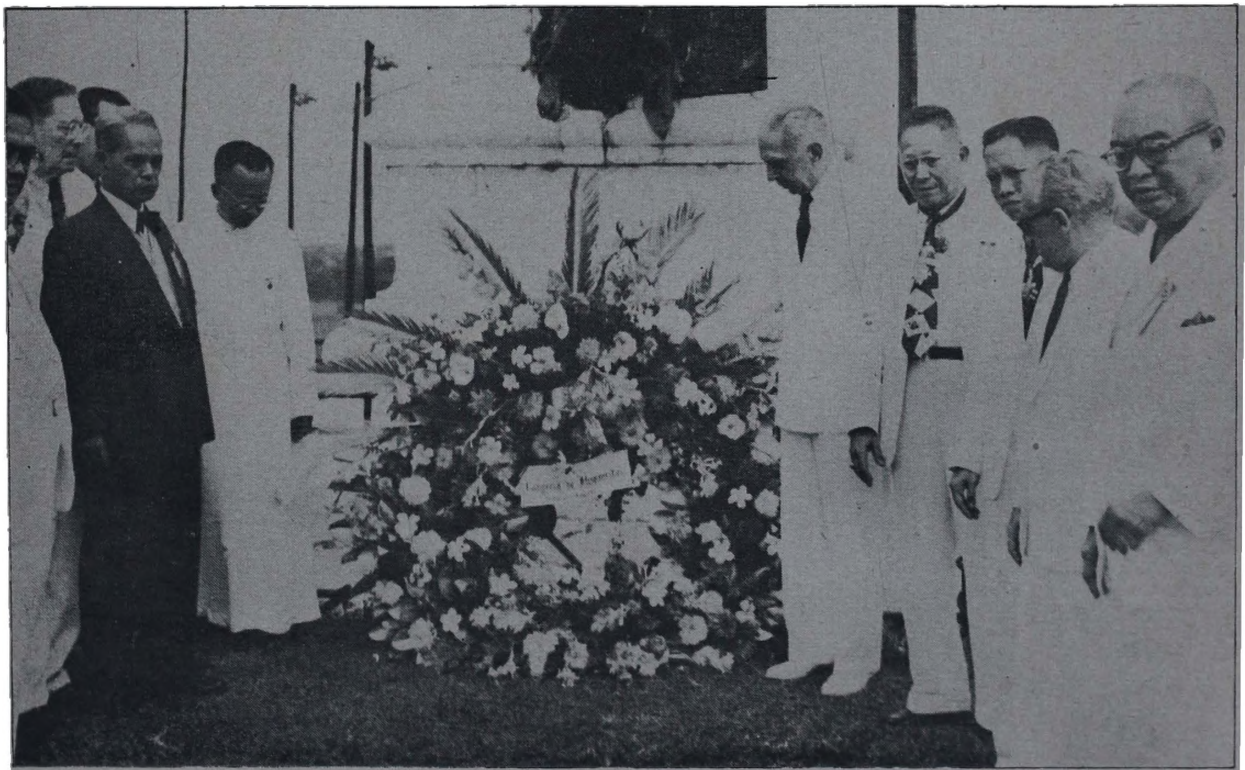
Descubrimiento de la lápida conmemorativa del edificio de la Fábrica de Cerveza San Miguel, sito en la Calle de Avilés, en la mañana del 11 de octubre de 1950. La señora doña Felisa Hocson de Fernández, recorrió el velo que cubría la lápida. A la izquierda aparece el Sr. D. Luis Montilla, director de la Oficina de Bibliotecas Públicas, quien pronunció el discurso de entrega de la lápida.



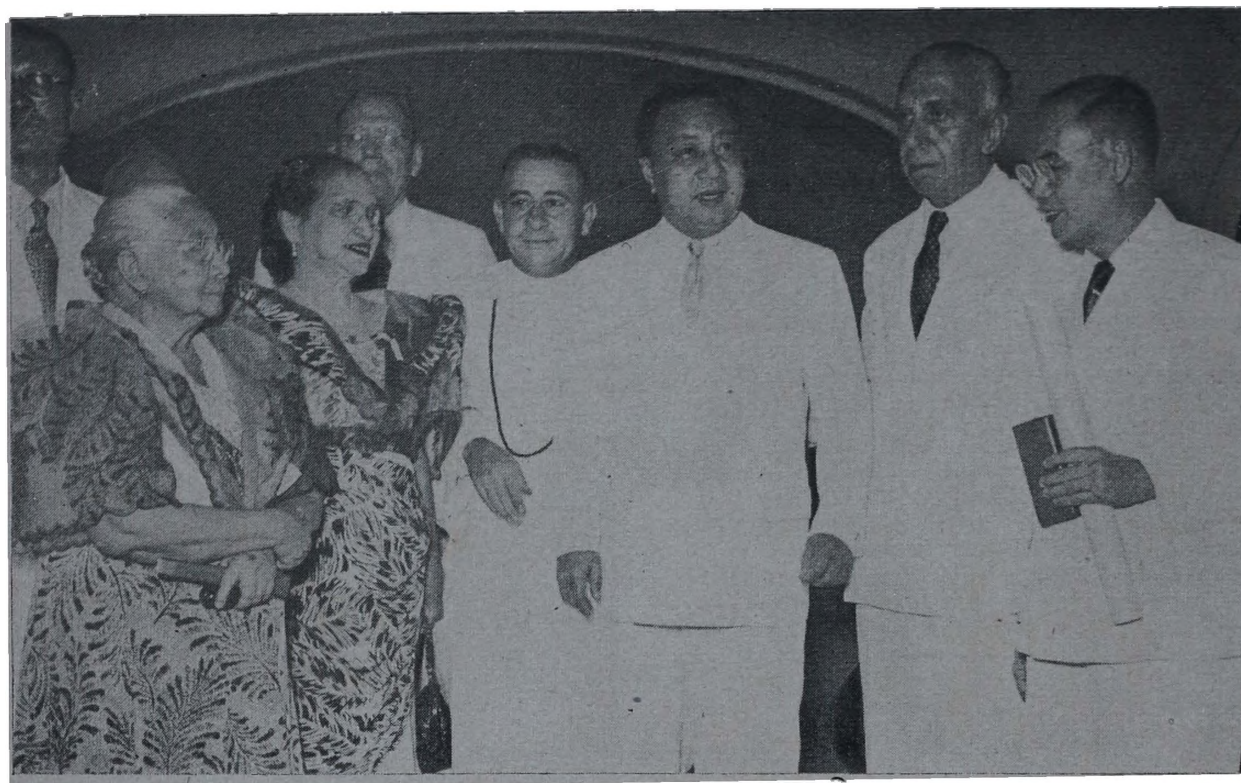
Descubrimiento de la lápida conmemorativa del edificio de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, sito en la Calle del Marqués de Comillas, en la mañana del 12 de octubre de 1950. Descorrió la cortina la señora de don Ricardo Descals, la cual aparece junto a la lápida. La fotografía se tomó en el momento en que el Sr. Descals leía su discurso.



Homenaje floral ante el monumento de Rizal en la Luneta, por el Ministro de España, Excelentísimo Señor don Antonio Gullón Gómez, en el Día de la Hispanidad, 12 de octubre de 1950. Una delegación de los Caballeros de Rizal recibió la ofrenda de manos del dignísimo representante de España. En el grupo aparecen de izquierda a derecha don Benito Arambulo (fallecido recientemente), don Emeterio Barcelón, don Joaquín de San Agustín, Dr. José P. Bantug, don Maximiano Aguilar, el ministro Gullón, don José A. del Barrio, don Rafael G. González, don Fernando Ocampo, Dr. Herminio Velarde, don Francisco Palisoc y don Enrique Beltrán.



Ofrenda floral del Congreso de Hispanistas ante el monumento de Legazpi y Urdaneta, en la mañana del Día de la Hispanidad. En la foto aparecen el ministro de España, don Antonio Gullón Gómez, el Consejero de la Legación, don Enrique Beltrán, y los congresistas Bantug, Gómez, Barcelón, Llm Jaramillo, Santos (Ramiro) y San Agustín, y el Caballero de Rizal, don Rafael G. González.



Su Excelencia, el Presidente Quirino en la recepción ofrecida en el "Winter Garden" del Manila Hotel, por el Excelentísimo Señor Ministro de España, con motivo del Día de la Hispanidad. En el grupo aparecen doña Carmen de Luna, presidenta del Centro Escolar Universitario, doña Rosa Sevilla de Alvero, presidenta del "Roseville College," el ministro Gullón, el ex magistrado Briones, don Guillermo Gómez, el P. Lorenzo Rodríguez, O.P., y el Dr. Alfredo Santos.

APÉNDICE "C"

DISCURSO DEL DR. JOSÉ M.ª DELGADO(*)

Señoras y Señores Congresistas:

Ha transcurrido más de media centuria antes de que se realizara una asamblea de la naturaleza del que están celebrando hoy los adelides del hispanismo en Filipinas para tratar de reanimarlo transfundiéndole sangre fresca tras un período tan largo de inacción, abandono y marasmo.

La idea, sublime, transcendental, salvadora y oportuna, surgió de aquel núcleo de filipinos que, habiendo tenido la oportunidad de visitar la madre patria, se reunían todos los sábados en un mercedero de la capital para una charla e intercambio de anécdotas e impresiones acerca de lo que habían visto y experimentado en ciudades y pueblos de la antigua metrópoli. La acogió sin reservas mentales Peña Hispano-Filipina y la hicieron suya con decisión asociaciones similares como Asociación de Hispanistas, Academia Cervantes, Círculo Escénico y Sociedad Talía.

La iniciativa de celebrar el Primer Congreso de Hispanistas en Filipinas cayó entre los filipinos como la simiente del sembrador del Evangelio: una parte cayó a lo largo del camino, donde fué pisoteada y la comieron las aves del cielo (en la parábola los granos están representados por los filipinos que no hablan el español). Y otra parte cayó sobre un pedregal, y luego que hubo nacido, se secó por falta de humedad (parabólicamente aquí los granos sembrados representan a los que no tienen interés por la conservación y difusión del español). Otra cayó entre espinas, y las espinas que con ella nacieron la sofocaron (esto se refiere a los que tienen interés por la permanencia del español, pero quedó sofocado su interés por las concupiscencias de la vida). Otra finalmente cayó en buena tierra y nació y dió fruto a ciento por uno (esta parte se refiere a los que acogiendo la iniciativa con corazón bueno y óptimo, la trabajan y producen fruto mediante la paciencia y los esfuerzos).

Durante las últimas cinco décadas no se ha intentado cosa semejante. Es verdad que se han celebrado justas poéticas (*Balagasan*) entre los más inspirados y destacados vates del país; organizado varios concursos literarios, de cuentos, novelas cortas y de periodismo, y hasta hace poco todos los años, con ocasión de la fiesta del Día Español (25 de julio), se celebraba el concurso literario Zóbel en prosa y verso, con premios en metálico donados por el egregio difunto, conocido en todo el país por el Mecenaz de la cultura y letras españolas. Pero nunca se había pensado en agrupar a los amantes de España y su rico tesoro cultural en una convención o junta magna para tratar de deliberar sobre planes, medios y arbitrios en orden a dar impulso a un movimiento de carácter nacional que asegurase la permanencia del idioma español hablado por millones

de filipinos, que afianzase la perpetuidad de la cultura hispánica en las Islas, que estrechase los vínculos que nos ligan a los filipinos a la esclarecida Nación progenitora de nuestra actual civilización y que nos hiciera fraternizar más y más con las naciones del centro y sur de América, todas hermanas nuestras, ya que procedemos del mismo tronco español y tenemos la misma progenie cultural.

El movimiento que inicia en Filipinas el presente Congreso de Hispanistas, bajo los más prometedores auspicios, tiene todos los caracteres de un verdadero renacimiento, pues tiende no sólo a conservar el uso del idioma español, a conservar la literatura e historia hispánicas, a mantener intacta e incólume la esencia de la cultura y civilización cristianas que es a la que montan las españolas, sino además a difundirlas y mejorarlas, adaptándolas a las vicisitudes, cambios y exigencias de los tiempos modernos con miras a robustecer y afianzar nuestras relaciones con las naciones dentro y fuera de la órbita de la Hispanidad.

Echad una ojeada sobre la parte del globo terráqueo donde plugo a Dios situarnos y notaráis que Filipinas en medio de la vastedad inmensa del Continente Asiático, donde habitan las tres quintas partes de la totalidad de la población del mundo, figurando como un punto insignificante entre la miriada de islas de la Malasia, Melanesia, Polinesia y Micronesia, espardidas en la insabreable extensión de las aguas del Océano Pacífico, Océano Índico y mar de la China, rodeada completamente de desemejantes y multiformes razas humanas que todavía se sientan en las tinieblas del paganismo y politeísmo a pesar de las continuas y persistentes misiones que sin interrupción y desmayo la Iglesia, madre solícita de todos los pueblos, ha estado y está enviando y sosteniendo a costa de no pocos sacrificios en cada rincón, Filipinas, repito, aparece a los ojos de todo observador o viajero o turista como un verdadero vergel de la civilización occidental, como un verdadero cásis de la Hispanidad donde fulge inextinguible y esplendorosa la luz de la Fé y sus pobladores o habitantes viven en paz y orden y disfrutan de la genuina civilización cristiana, gracias a la cual, que ha servido de fundamento, ha sido posible en este archipiélago la institución definitiva de un régimen de gobierno constitucional democrático, de cuyas excelencias y privilegios está gozando al presente el pueblo de las Islas.

No olvidemos el hecho histórico providencial de que la incorporación del pueblo filipino a la civilización no podemos atribuir a otra cosa que a la gracia especial de la Providencia que guió las naves de Magallanes a través del anehuroso Pacífico desde el Estrecho de su nombre en la punta de Chile y por entre las innumerables islas de la Océania dispuso que tocesen la diminuta isla de Limasawa al sur de Leyte donde se dijo por vez primera la santa misa. Si en vez de las carabelas del adelantado Magallanes y sus intrépidos compañeros y aguerridos seguidores hubiese tocado y tomado posesión del archipiélago alguno de los muchos piratas

* Este discurso, preparado por el Dr. José M.ª Delgado, designado como Presidente de turno para la Tercera Sesión del Congreso, celebrada el miércoles 11 de octubre de 1950, no pudo ser leído, a causa de haberse enfermado repentinamente su autor, a quien sustituyó como suplente al Dr. Conrado Potenciano.

y buscadores de especias que por aquel entonces infestaban nuestros contornos, imagínese, señores congresistas, lo que hubiera sido de nosotros y la suerte que hubiese cabido al pueblo filipino a juzgar por la historia y estado actual del progreso y civilización que tienen los pueblos que pululan en nuestro derredor.

Sólo por esta consideración ya merecía que se hiciera algo en ese sentido, que se intentase emprender las tareas de esta magna Asamblea, para hacer un acto de Fé y demostración de fidelidad ante las naciones del mundo que nos contemplan, admiradas de nuestro progreso y, sobre todo, de nuestra triple cultura y civilización, es decir, la yuxtaposición, o mejor, la fusión física, psicológica y espiritual de la cultura ancestral autóctona de los primitivos filipinos, de la cultura española occidental eminentemente cristiana y de la cultura anglosajona, también occidental y no menos cristiana, de que sabemos reconocer, y lo proclamamos sin rubor y con orgullo *urbi et orbi*, que gracias a la Divina Providencia, sirviéndose de la madre España como ejecutora de sus designios, nosotros, los filipinos, somos los que somos actualmente y formamos parte del concierto de las naciones.

Además de este motivo primerísimo e imprescindible que es como su fin supremo, viene en orden el motivo inmediato que es el estudio y la consideración del estado actual de la Hispanidad en Filipinas y por ende la dilucidación, selección y adopción de cuantos pasos y medidas se deben dar y poner en práctica para la ejecución de los fines para los cuales se ha organizado el Primer Congreso de Hispanistas en Filipinas: mejoramiento, conservación y difusión del idioma y cultura hispánicas.

Los discursos que habéis escuchado en el transcurso de las sesiones sirven de fuente de inspiración: en ellos podemos hallar ideas, normas, orientaciones y proposiciones a seguir y desarrollar que cuadran cabalmente al propósito del Congreso. Discursos, a cual más elocuentes, luminosos y bien discernidos como el del primer Magistrado de la República, de altos vuelos y prometedor; el del Vicepresidente, alentador y patriótico; el vibrante y muy afectuoso del conocido periodista de la Paz; el comedido y alceccionador del Honorable Lorenzo, Secretario de Educación, el analítico, convincente al par que magnífica pieza lite-

raria del académico señor Liangson; la sentimental leyenda de doña Rosa Sevilla de Alvero; la ingenua confesión de hispanismo de la doctora Concepción Águila; la contundente exposición científica del Rector Magnífico de la Universidad de Santo Tomás de que la psicología es elemento constitutivo de la cultura de un pueblo; el desapasionado estudio de la extensión del español hablado por los isleños del Reverendo Padre Rector del Colegio de San Juan de Letrán; amén de las muy atildadas y pulcras disertaciones de los académicos señores Guillermo Gómez, Emeterio Barcelón, Manuel C. Briones, Claro M. Recto y el Presidente del Senado, Mariano J. Cuenco. He ahí, señores congresistas, un somerísimo resumen de cuanto hermoso, constructivo, edificante, alentador y confortante se dijo, se leyó y se proclamó en las sesiones del Congreso.

Para llevar a cabo cuantos acuerdos y resoluciones sean aprobados por este Congreso se requiere que todos y cada uno de los hispanistas cooperen en la medida de sus fuerzas y capacidad.

Es imprescindible la aportación individual para la realización de cualquier empresa por simple que fuera. Pero esto no basta para alcanzar adecuadamente el propósito de un movimiento nacional como el que se propone el presente Congreso. Es preciso algo más: *Organización*. Y ésta, para que sea eficaz, necesita *unión y dirección*. La unión a su vez presupone concordia de voluntades, elemento moral imprescindible en toda agrupación humana, sin la cual fracasan todos los esfuerzos de sus miembros por fuertes y unidos que se les supongan. La dirección por otra parte pide como elemento primordial unidad de mando y autoridad. Sin estos elementos toda organización estaría abocada al fracaso.

Confíemos, pues, en que con la cooperación de todos y la ayuda de lo Alto habremos de organizar adecuadamente nuestras fuerzas para que las deliberaciones de este Congreso produzcan el fruto deseado.

Sólo así podremos esperar que las generaciones venideras reconozcan que "gracias a los esfuerzos del Congreso de Hispanistas del año 1950 el pueblo filipino sigue gozando de las excelencias y beneficios de la cultura hispánica".



APÉNDICE "D"

**CEREMONIAS DEL DESCUBRIMIENTO DE LA LÁPIDA CONMEMORATIVA
INSTALADA EN LA LITOGRAFÍA E IMPRENTA DE CACHO
HERMANOS, INC., EL DÍA 10 DE OCTUBRE
DE 1950, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA**

PROGRAMA

- I. Dos palabras por el Maestro de Ceremonias.
- II. Presentación de la lápida conmemorativa por el doctor José P. Bantug, Miembro de la Comisión Histórica de Filipinas.
- III. Descubrimiento de la lápida por la Sra. de Don Jesús Cacho.
- IV. Bendición de la lápida por el R. P. Francisco Muñoz, O.P.
- V. Aceptación por don Jesús Cacho, Jefe de la Casa Cacho Hermanos, Inc.
- VI. Refrescos y bebidas.

DOS PALABRAS POR EL MAESTRO DE CEREMONIAS DON TOMÁS F. BARRÉTO

El Sr. BARRÉTO. Damas y Caballeros voy a leeros primeramente un mensaje que ha enviado el Secretario de Educación, Honorable Pablo Lorenzo, con ocasión de este acontecimiento, porque él no puede asistir personalmente a causa de sus múltiples trabajos. He aquí el mensaje:

"M E N S A J E

"Uno de los deberes del Comité Histórico de Filipinas, establecido por la Ley No. 169, es identificar, designar y marcar las antigüedades históricas que abundan en Filipinas. En conformidad con esta ley se han marcado ya con lápidas conmemorativas iglesias, edificios y sitios que tienen valor histórico.

"En ocasión de la fiesta de la Hispanidad, el Comité ha creído oportuno dedicar lápidas conmemorativas a casas españolas que, además de su importancia histórica, han contribuido grandemente al desarrollo económico y cultural de nuestro pueblo.

"La Litografía e Imprenta de Chefré y Cia., hoy conocida con el nombre de Cacho Hermanos, Incorporada, establecida el año 1880, es hoy una de las imprentas más antiguas de Filipinas. Aquí se imprimieron publicaciones del Gobierno Español y los billetes de la Letería. Pero lo que queremos recordar es que en esta imprenta se imprimieron la primera edición filipina del *Noli Me Tangere* en 1899, y la de *El Filibusterismo*, en 1900.

"La Casa de San Miguel fundada en 1890 empezó con un solo producto, la famosa cerveza de esta marca; pero, al cabo de tantos años, es hoy una vasta organización con diversos ramos aquí y en el extranjero, todo lo cual demuestra un éxito extraordinario.

"La Compañía General de Tabacos de Filipinas, más conocida con el nombre de Tabacalera., fundada hace 70 años, desempeñó un papel importante por haber tomado parte en el desarrollo de la Agricultura, que es la industria básica de Filipinas. Como resultado de sus esfuerzos, Filipinas ha llegado a ser una de las productoras de los mejores tabacos del mundo. Para nosotros, los filipinos, la Tabacalera es más que una mera casa comercial. Por haber formado la colección de libros sobre Filipinas, la más extensa y valiosa que se ha reunido, y por haber publicado la bibliografía filipina más completa hasta la fecha y varios tomos conteniendo documentos históricos sobre Filipinas, su contribución al desarrollo de nuestra cultura es sin igual. Los filipinos deben sentirse agradecidos.

"En estas tres compañías se debe notar que sus relaciones con sus empleados han sido desde el principio caracterizadas por un espíritu de equidad y justicia."

"Felicito a estas Casas por su contribución al progreso económico y cultural de Filipinas, deseándolas un período interminable de éxito en beneficio del bien público.

Prosiguiendo con el programa, tengo el honor de presentar al ilustre doctor José P. Bantug, miembro del Comité Histórico de Filipinas y Presidente del Comité Ejecutivo del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.

DISCURSO DEL DOCTOR JOSÉ P. BANTUG

Damas y Caballeros:

Es para mí un honor singular, que reconozco, el haber sido designado por el presidente de la Comisión Histórica de Filipinas, para presentar en su nombre esta lápida conmemorativa que vamos a descubrir hoy. Es, a mi juicio, un acto de los más importantes porque se trata de honrar una invención que se ha convertido en la industria más eminentemente internacional: la litografía y la imprenta.

Está ya fuera de toda duda racional que la primitiva imprenta filipina no fué traída de fuera, es decir, importada, como habían supuesto algunos eruditos que trataron sobre la materia, sino nuevamente inventada en el país por un misionero dominico, el Padre Fray Francisco Blancas de San José, y un chino converso, Juan de Vera. Antes de 1893, en que Retana

dió a conocer al mundo de las letras, la carta del Gobernador General Don Gómez Pérez Dasmariñas, su rey, Don Felipe II, de fecha 20 de junio de 1593, es decir, después de trescientos años cabales, en que el infortunado gobernador daba cuenta a su poderoso soberano de los dos primeros impresos que salieron de la primitiva imprenta filipina, nada se sabía, a ciencia cierta, de su existencia. Se conocían, de *visu*, eso sí algunas de sus producciones más importantes. El Arte y Reglas de la Lengua Tagala del propio Padre Blancas, impresos en Abucay en el entonces Partido de Bataan en 1610 por el Príncipe de los Tipógrafos Filipinos, Tomás Pinpin, el Vocabulario de la Lengua Tagala, del Padre Pedro de San Buenaventura, franciscano, impresa en la Villa de Pila, en 1613 por Domingo Loag y la Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas del Padre Fray Diego de Aduarte, dominico, impresa en Manila en 1640, para citar solamente los más importantes impresos de carácter general. Por cierto, que esta última publicación es de suma importancia en la bibliografía filipina, porque, en apreciación de Retana, el más grande de entre los españoles filipinólogos, allí debe concluir el ciclo de los *incunables* filipinos. El *cierre* es, por decirlo así, digno *remate* de todos los que le han precedido, por ser la obra de mayor envergadura que se estampó en Filipinas en el siglo XVII. En esa obra del Padre Aduarte, en que se historia la labor misional de los padres dominicos en Filipinas desde la llegada del primer miembro de su orden, en 1581 hasta 1640, se describe también y con minuciosidad, cómo se originó en Manila la primera imprenta, de modo que no quedaba duda alguna sobre su invención, porque describía lo que pasó ante sus propios ojos. La carta de Dasmariñas se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, en donde por orden de Carlos III, quedó reunido todo el inmenso material relativo a Ultramar que entonces se hallaba desperdigado en varios archivos del reino. Su director actual es Don Cristóbal Bermúdez Plata, a cuyo abnegado celo y acendrado patriotismo, se debe el servicio eficiente que hoy se presta a los investigadores de todos los países, principalmente de los del Norte y Sur de América, que día tras día, llenan sus mesas de labor.

Hasta que fué registrado el ejemplar de la Doctrina Cristiana Hispano-China en la Colección que fué del cultísimo filipinista Don Antonio Graiño, de Madrid, por un servidor, en 1935, quien, con ocasión del X Congreso Internacional de la Historia de la Medicina, se hallaba en Madrid en representación del Gobierno de Filipinas y la Universidad de Santo Tomás, pocos conocían este *incunable* filipino. Desgraciadamente, por la guerra civil de 1936-1939 primero y después por la muerte de su poseedor, hemos perdido, y ¡ojalá sea temporalmente! esta joya de la bibliografía filipina. Pero recuerdo muy bien su factura y la apariencia de la portada que decía así: "Doctrina Cristiana Hispano-China por el Rev. P. Domingo de Nieva", Prior del Convento de Santo Domingo; después sigue el escudo de la Orden y debajo "Imprenta en Binondoc, 1593" el texto, a dos columnas en letras latinas el español, y chinas el chino. Espero que algún día se ha de redescubrir esta impresión, porque con el hallazgo reciente de una Doctrina Cristiana en lengua y letra china, escrita por algunos Padres de la misión, e impresa en el Parián por un chino converso, Keng Yong, pero sin indicación de fecha alguna, se cree por algunos bibliógrafos que ya se ha dado con la primitiva doctrina

del Gobernador Dasmariñas. Nada más lejos de la verdad. Así, al menos, os puede asegurar un aspirante a bibliógrafo.

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos al reimprimir en facsimil la Doctrina Cristiana Hispano-Tagala de 1593, ha rendido un servicio incalculable a la historia de la imprenta en Filipinas, porque con eso se establece, de una vez y para siempre, que ya desde esa fecha contábamos con una imprenta montada, aunque la impresión se hacía por el entonces sistema xilográfico.

Si bien es verdad que hay noticias circunstanciadas de la primera impresión tipográfica en Filipinas, de 1602, en que se dió a la estampa: "Las Excelencias del Rosaric" en letras latinas y tagala, sin embargo, hasta el presente no se conoce ningún ejemplar *de visu* de dicha obra. No obstante, van descubriéndose las antiguas producciones de la primitiva imprenta filipina. Con motivo de la celebración del Tercer Centenario de la Imprenta en Filipinas, en 1911, Retana dió a conocer, por primera vez, el hallazgo del único ejemplar conocido de "El Memorial de la Vida Cristiana" del Padre Domingo de Nieva, impresa también en Binondo en 1606, y, por lo que se deduce de una edición posterior de una obra del Padre Blancas de San José del mismo título, consta que la primera impresión de este trabajo data de 1605.

Con el hallazgo de la doctrina hispano-tagala de 1593 que poseía un librero de París y que se había adquirido con las *Ordinaciones* de 1604, tenemos, con la única excepción de la primera producción tipográfica de 1602, el registro casi completo de las producciones filipinas desde la xilográfica de 1593 y la tipográfica de 1602.

De entonces acá, se han multiplicado las imprentas y las tipografías en Filipinas de tal suerte que, cuando Retana dió a la publicidad su monumental "Aparato bibliográfico de la Historia General de Filipinas", en 1906, ya había catalogado más de cuatro mil títulos que abarcan la producción hispano-filipina de más de una veintena de nuestras imprentas durante la dominación española.

Aunque el primer establecimiento regular de la litografía en Manila data solamente de 1859 en que Gardier montó su establecimiento, ya desde el nacimiento de la imprenta en Filipinas, contábamos con buenos grabadores entre chinos y filipinos, siendo el más notable de estos últimos don Nicolás de la Cruz Bagay, quien fué el que grabó el "Atapá" del Padre Murillo Velarde, la más completa que se había publicado hasta entonces. La Litografía e Imprenta de Cacho Hermanos, Incorporada, que honramos hoy, no es ningún establecimiento nuevo, aunque posee todos los artefactos y las maquinarias más modernas con que cuenta hoy la industria. Su fundación data de 1880 en que don Salvador Chofré, y en este mismo sitio, puso su taller de imprenta. Durante el régimen español, mereció tal confianza del Gobierno, que se convirtió en una especie de "Bureau of Printing", porque aquí se imprimían los billetes de la Lotería Nacional y estaba provisto de una maquinaria especial para estampar los números en relieve.

Las primeras ediciones en Filipinas del "Noli Me Tangere" y "El Filibusterismo" fueron hechas por esta imprenta en 1899 y 1900, respectivamente, por

Chofré y Compañía, siendo reconocidas como la segunda edición de los mismos hasta 1929 en que don Feliciano Basa editó el "Noli Me Tangere" con sus anotaciones. La perfección y la alta calidad de los trabajos procedentes de estos talleres las acreditan sin número de recompensas que esta Casa obtuvo en las varias exposiciones a que ha acudido, y que hoy se conservan en su oficina. Las varias vicisitudes por que ha atravesado este establecimiento, se enumeran en la lápida conmemorativa que vamos hoy a descubrir. En 1902 fué adquirido el negocio y los talleres por los Señores de Mondeza y Chicote que adoptaron el nombre de "Germania". Después, pasó a ser propiedad de Don Enrique Montorio de quien lo adquirieron los Señores Páramos, Seoane y Cacho en 1919 para ser finalmente adquiridos por los Señores Cacho y Hermanos en 1927.

Es justo consignar aquí que por primera vez en 1927 se usó en estos talleres el "Photo-Offset Process". Y cuenta con una máquina "Monotype", de las dos que solamente hay en el país. Ya se ha recibido otra máquina para la encuadernación de libros que permite la publicación de miles de ejemplares en una cuarta o quinta parte del tiempo empleado en la actualidad.

Es evidente, pues, que esta litografía e imprenta procura ponerse entre los de la primera fila en esta clase de industria que merece todo el honor que le tribuamos con el reconocimiento de parte de la República.

Damas y Caballeros: Tengo el honor y la satisfacción de presentar a los Señores Cacho y Hermanos, Incorporada, esta lápida conmemorativa en nombre de la Comisión Histórica de Filipinas.

Acto seguido, la Sra. de D. Jesús Cacho descubre la lápida conmemorativa que reza así:

LITOGRAFÍA E IMPRENTA DE CACHO HERMANOS, INC.

Fundada por Don Salvador Chofré, en la Calle Alix No. 68, ahora Legarda, con el nombre "Chofré y Cia.", 1880. Patrocinada por el Gobierno Colonial para imprimir sus billetes de la lotería y publicaciones de la administración. Imprimió la primera edición en Fili-

pinas del "Noli Me Tangere" y "El Filibusterismo", 1899 y 1900, respectivamente. Adquirida por los Sres. Mondeza y Chicote y rebautizada con el nombre de "Germania" en 1902; por Don E. Montorio, que le dió su nombre, en 1919; y por Cacho Hermanos, Inc., en 1927.

1950

Deseubierta la lápida es bendecida por el R. P. Francisco Muñoz, O. P.

El Sr. BARRETTO, Damas y Caballeros, va a dirigiros ahora la palabra, D. Jesús Cacho.

DISCURSO DE ACEPTACIÓN DEL SR. DON JESÚS CACHO

Doctor Bantug, Miembros del Comité
Histórico de Filipinas,
Damas y Caballeros:

Es un privilegio y un alto honor para mi humilde persona el que en esta ocasión reciba esta distinción por la cual estoy muy orgulloso. Esta lápida representa el esfuerzo y trabajo de varias generaciones. Esta litografía e imprenta fué fundada por D. Salvador Chofré en el año 1880. Tanto el señor Chofré, su fundador, como sus sucesores han tenido como pauta y objetivo servir con eficiencia y rapidez a todos sus clientes al paso y al compás del progreso del arte litográfico.

Veo reflejado algo en la cara de todos que me están oyendo, que debo terminar cuanto antes, ya por el calor que hay o ya por otro motivo, y, como siempre he sido un hombre muy complaciente, no puedo menos que acceder a esta demanda. Por tanto, no me queda más que decir y dar las gracias al Comité Histórico de Filipinas, por haber honrado a este establecimiento con esta lápida conmemorativa, y a los miembros del Congreso de Hispanistas, por haber venido a honrar este acontecimiento; y, a las damas y caballeros aquí presentes por haber aceptado con amabilidad nuestra humilde invitación.

Muchas gracias.



APÉNDICE "E"

**CEREMONIAS DEL DESCUBRIMIENTO DE LA LÁPIDA CONMEMORATIVA
 INSTALADA EN EL EDIFICIO DE LA FÁBRICA DE CERVEZA DE SAN
 MIGUEL, CALLE DE AVILÉS, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1950,
 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA**

PROGRAMA

- I. Dos palabras por el Maestro de Ceremonias.
- II. Presentación de la lápida conmemorativa por el Hon. Luis Montilla, Director de la Oficina de Bibliotecas Públicas, y Presidente de la Comisión Histórica de Filipinas.
- III. Descubrimiento de la lápida por Da. Felisa Hoesson de Fernández.
- IV. Bendición de la lápida por el R. P. Tomás Cornago.
- V. Aceptación por el Excmo. Sr. D. Ramón Fernández, ex Ministro de la República ante la Corte de San Jaime, y Presidente de la Junta de Directores de la Fábrica de Cerveza de San Miguel.
- VI. Refrescos y bebidas.

DOS PALABRAS POR EL MAESTRO DE CEREMONIAS DON TOMÁS F. BARRETTO

El Sr. BARRETTO. Ilustrísimo señor don Ramón J. Fernández, Presidente de la Junta Directiva de la Fábrica de Cerveza de San Miguel, damas, caballeros y compañeros del Congreso de Hispanistas:

El lugar en que ahora me encuentro evoca en mí un recuerdo que me emociona; comprenderéis esto si os digo que ahí, donde ahora está el edificio del Hielo Seco, (Dry Ice Plant), que desde aquí podéis ver, fué, antaño, asiento del hogar de mis antepasados, de la casa en que nació mi padre, y en la que nací yo hace setenta años "nada más". Os ruego que por este motivo excuséis si mi palabra, de por sí torpe y remisa, lo es hoy en mayor grado que habitualmente.

Creo no equivocarme si digo que no es sólo a mí a quien el recuerdo de aquella casa ha de emocionar. En 1901 las oficinas de la San Miguel estaban allí instaladas; en ese año regresé de Europa, donde acababa de graduarse como ingeniero electricista, Don Ramón J. Fernández y empezó a elaborarlo, en plena juventud, con la gerencia de la San Miguel, en la administración de la misma. ¡Cincuenta años!, la flor de su vida, lleva Don Ramón dedicados a colaborar en la dirección y administración de esta empresa; tengo por cierto que al recordar la casa en donde estaban instaladas las oficinas de la San Miguel en aquella época, y al com-

pararla con sus magníficos edificios actuales, Don Ramón J. Fernández ha de sentirse emocionado. Y he de añadir, esa emoción debe ir acompañada de una sensación de orgullo por haber contribuido, con su constancia, pericia y competencia, a que la San Miguel Brewery figure hoy a la cabeza de nuestras corporaciones industriales.

La historia de la San Miguel es cosa del dominio público; su limpia ejecutoria pone de manifiesto el trato justo y liberal que dispensa a sus empleados y obreros, habiendo merecido, por este motivo, que el Gobierno del *Commonwealth* la proclamara Patrono modelo en 1937; su valiosa contribución al desarrollo económico e industrial del país se refleja en las numerosas, a cual más importante, industrias subsidiarias de la San Miguel, que sin interrupción viene estableciendo desde 1919 dando así cumplimiento a un programa de expansión de sus actividades de tal magnitud que sería increíble si no fuera conocido el hecho de que el que lo inició y lo propulsó, retilíneo, sin desviaciones ni vacilaciones, es un caudillo de la industria y de la finanza, de renombre internacional, el Coronel don Andrés Soriano, cuya ausencia de este acto, motivada por ineludibles compromisos contraídos con anterioridad al señalamiento de esta fecha, nos priva del placer de tributarle el caluroso aplauso de que es merecedor.

Las generosas aportaciones de la San Miguel a cuantas actividades redunden en bien y provecho del bienestar público y del adelanto cultural de nuestras instituciones y clases sociales son legendarias. Y, por último, y esto ha de interesaros como Hispanistas, he de decirlos que la San Miguel fué factor principal en "disparar el primer cañonazo", como vulgarmente se dice, en pro de la Ley Sotto, tan pronto fué ésta aprobada; dos documentos, (que aparecen en la última página de este apéndice) cuya lectura excuso ahora por no entreteneros más tiempo, son la mejor prueba de este aserto. Me propongo insertarlos en la reseña que de este acto y otros más, formará parte del apéndice del Diario de Sesiones del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas, que se publicará en breve.

Entro ahora en la parte más agradable y honrosa de mi cometido; voy a presentaros a un caballero que goza de merecido renombre en nuestros centros culturales, el cual nos va a decir el par que la Comisión Histórica de Filipinas, de la que es digno presidente, ha considerado que la Fábrica de Cerveza de San Miguel es merecedora de la lápida conmemorativa cuyo descubrimiento habéis venido a honrar con vuestra presencia.

Tengo el honor de presentaros al Honorable Luis Montilla, Director de la Oficina de Bibliotecas Públicas y Presidente de la Comisión Histórica de Filipinas.

DISCURSO DEL HON. LUIS MONTILLA

Señor Presidente de la Junta Ejecutiva de la Fábrica de Cerveza de San Miguel, distinguido huésped, damas y caballeros:

La labor del Comité de Historia de Filipinas es propagar informaciones o datos históricos sobre nuestro país con el objeto de despertar el respeto al pasado y, por consiguiente, el amor a la patria y cosas filipinas. Lápidas con inscripciones significativas se colocan en aquellos edificios, iglesias y sitios que poseen un pasado distinguido. Cualquiera que fuera el motivo, tengo que admitir que muy raras veces ha decidido nuestro Comité conmemorar establecimientos de negocio e industria. Pero de hoy en adelante, el papel que desempeñan los caudillos de la industria se debe registrar más claramente, porque nuestra época es la de los hombres de negocio.

Entre nuestros caudillos industriales quisiéramos tener presente a los fundadores y a aquéllos que se encargan de la administración de la San Miguel Brewery y sus diferentes ramos. Yo sé, por cierto, que estos caballeros no desean la publicidad por antojo. Prefieren trabajar en silencio. Sin embargo, en mi humilde opinión, es imperioso grabar sus logros en las páginas de la historia, para que la juventud conozca que sus esfuerzos están dedicados al bienestar material del pueblo.

A la juventud le agradecería saber que las empresas de la San Miguel Brewery principiaron modestamente; que muchos jóvenes que se unieron a y pusieron toda su suerte en la San Miguel Brewery han conseguido puestos de responsabilidad; y que estas empresas, últimamente, han llegado a ser lo que son ahora: un imperio comercial, gracias a los sueños, entusiasmo y fe en el futuro de aquellos fundadores, y gracias también a la cooperación y afán de los directores, empleados y operarios.

La masa debiera saber que en la San Miguel Brewery no todo es "business" como diría el americano, en las relaciones de unos con otros. Sin duda surgieron conflictos en tiempos pasados, humanos como somos; sin embargo, en general, no se puede imputar al directorio de estas empresas la grave acusación de querer explotar ni a los dependientes ni a los capitalistas. Con respecto a sus operarios en particular, su política es proteger, sobre todo, su bienestar. Como prueba de esto sus empleados gozan de las ventajas de la que llamaríamos "legislación social" además de las bonificaciones de Navidad. Que la San Miguel Brewery no clasifica al operario como una mera herramienta que se descarta al momento que no trae más beneficio a la empresa, se hace patente por la lista larga de los jubilados de la Compañía.

Y, por último, el país necesita saber que si la San Miguel Brewery durante el período de sesenta años pudo vencer toda clase de dificultades para satisfacer al público exigente, es prueba de un futuro interminable y feliz para el servicio al público.

He dicho hace poco que nuestra era es la de los hombres de negocio. Leemos en la historia que los primeros caudillos fueron los guerreros; y que en el transcurso del tiempo el liderazgo social pasó a manos de los religiosos quienes manejaron nuestros destinos.

Pero desde los últimos años del siglo diecinueve, los que dirigen a la humanidad son los hombres de negocio, los financieros, los jefes de las industrias. Esta evolución histórica ha seguido el mismo curso en Filipinas. Y Su Excelencia, el Presidente Elpidio Quirino, acaba de proclamar una movilización total económica del país. Ahora bien: ¿quiénes se encargarán de la ejecución de este vasto movimiento sino los Soriano, los Madrigales, los Puyat, los Elizaldes, los López, los Marcelos y otros—esos hombres que han dado pruebas suficientes de su capacidad e integridad para hacerse cargo de la utilización eficaz de los recursos productivos del pueblo?

No es necesario insistir en que la San Miguel Brewery tome parte en esta movilización económica. Hace treinta años que se está ramificando la empresa en industrias distintas. Tiene ya una lista larga de sus subsidiarias. Es notable que la administración decidiera desarrollar la industria refrigeradora que constituye una llave esencial en cualquier programa de industrialización. Y muy recientemente la compañía empezó la producción de ciertos artículos para que contribuyan a la conservación de la reserva monetaria internacional que nuestro Gobierno está empeñado en proteger a toda costa. Esta es otra contribución más al programa económico de nuestro Presidente Quirino.

Por haber tomado una participación muy activa en el esfuerzo de colocar la nación sobre una sólida base económica, la San Miguel Brewery ha merecido ya desde hace mucho tiempo una lápida conmemorativa. Pero este día es el momento más oportuno, ¡ni antes ni después!, para ofrecerle esa lápida con el objeto de acentuar el hecho de que si buscamos un modelo apropiado de industrialización, que es el problema del día no hay necesidad de ir a otra parte. Está aquí la San Miguel Brewery con nosotros. Es sin duda un ejemplo de industrialización verdadera, porque no tuvo que aventurarse en maniobras financieras, ni solicitar la ayuda del Gobierno. Todo lo que ha hecho es reducir el costo de fábrica de sus productos y servicio, llevarlos al consumidor con toda diligencia y continuar mejorando la calidad de éstos sin aumentar sus precios.

Si la administración de la San Miguel Brewery dedicara sus conocimientos e ingenio para fundar otras industrias, el progreso económico de la nación cobraría un empuje efectivo y vigoroso.

Señor Gerente de la San Miguel Brewery, señores administradores, damas y caballeros: Ahora os invito a descubrir esta lápida conmemorativa. La República de Filipinas, a recomendación de su Comité de Historia, presenta esta lápida en testimonio de los servicios meritorios de la Casa de San Miguel Brewery a la comunidad en general y a sus parroquianos en particular; en reconocimiento al trato humano que dispensa a las mujeres y hombres que trabajan y ayudan en sus empresas; y como un recuerdo del papel valioso que está desempeñando en el desarrollo económico de Filipinas. Muchas gracias.

DESCUBRIMIENTO DE LA LÁPIDA

Acto seguido, la Sra. Dña. Felisa Hoeson de Fernández descubre la lápida conmemorativa, que reza así:

FÁBRICA DE CERVEZA DE SAN MIGUEL

Fundada por el Excmo. Sr. Don Enrique María Barretto y de Yeaza, 4 de Marzo de 1890, en la calzada de Malcaenang No. 6, ahora Avilés, No. 132. Inaugurada, 4 de Octubre de 1890, bendecida por el Gob. Fel. Dr. Eugenio Netter y apadrinada por el Capitán General Don Valeriano Weyler, Generales Feduchi y Marqués de Ahumada. Administrada sucesivamente por Don Enrique Ma. Barretto, hasta 1893; Excmo. Sr. Don Pedro P. Roxas, (socio gestor), 1893-1896; Don Enrique Brías de Coya, 1896-1903; Don Vicente D. Fernández, 1903-1910; Don Antonio R. Roxas, 1910-1917; Don Antonio Brías Roxas, (Co-Gerente), 1917-1945; Coronel Don Andrés Soriano, desde 1919. Extendió sus actividades, creando industrias subsidiarias, desde 1919.

1950

Descubierta la lápida, es bendecida por el R. P. Tomás Cornaga.

El Sr. BARRETTO. Damas y caballeros, ahora me cabe la honra de hacer la presentación de un caballero que sólo con nombrarle hace innecesario el extenderme en elogios de su valor en el campo industrial, en el filantrópico y en todo cuanto se relaciona con el bienestar de nuestra patria. Me refiero al digno Presidente de la Junta Directiva de la Fábrica de Cerveza de San Miguel, en la que lleva laborando, eroo que, por más de cuarenta y cinco o cincuenta años y que pronunciará ahora su discurso de aceptación.

Damas y caballeros, señores Congresistas, tengo el honor de presentarlos al Excelentísimo Señor Don Ramón J. Fernández, ex Ministro de la República Filipina en la Corte de San Jaime, y Presidente de la Junta Directiva de la Fábrica de Cerveza de San Miguel.

DISCURSO DE D. RAMÓN FERNÁNDEZ

Señor Barretto, Señor Montilla, Señores Miembros de la Comisión de Historia de la República, Señores Miembros del Congreso de Hispanistas, damas y caballeros:

Permitidme que en nombre del Presidente de la Corporación, el Coronel Soriano; en el de los miembros de la Junta Directiva, de los jefes, empleados y obreros de esta fábrica es salud y os agradezca el favor que nos habéis otorgado al venir a solemnizar este acto con vuestra presencia.

Me había propuesto relatarlos, como testigo ocular, las fases más importantes del desenvolvimiento industrial y económico de esta Corporación, asociando con él a todas las personas que tomaron parte en la gestación desde su fundación hace hoy sesenta años, para que, al cumplir gustoso con el cometido que se me ha encomendado, de algún modo pudiera contestar el magnífico discurso que acabamos de oír del Director de la Oficina de Bibliotecas Públicas y Presidente de la Comisión Histórica de la República, Señor Montilla, haciendo un relato, que aunque pobremente narrado, pueda ofrecer a la Comisión con la pretensión

de que sirva de reconocimiento por el generoso acto con que nos ha honrado al dedicar por primera vez una LÁPIDA CONMEMORATIVA, precisamente a esta industria que ha sido el origen de otras tantas subsidiarias.

Temo, sin embargo, que sería muy desecortés el relatar lo acaecido durante un período que abarca más de medio siglo, desde este fresco umbral, en tanto que mis sufridos oyentes, (y me refiero especialmente a las distinguidas damas), están expuestos a las inclemencias del sol, por lo que he de concretarme, con la venia de la Comisión, a hacer sólo una breve revista, conteniendo la omisión que siento cuando, como hoy, se me presenta la oportunidad de recontar paso a paso las horas amargas que al principio pasaron el fundador y sus amigos, por las que después fueron ampliamente remunerados por el éxito grandioso que obtuvieron.

La Fábrica de Cerveza de San Miguel fué fundada a iniciativa del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Enrique María Barretto, caballero dotado de un espíritu emprendedor que demostró por las varias actividades que acometió entre las cuales recuerdo una fábrica de hielo, un varadero y un centro fotográfico, además de la que hoy es motivo de esta reunión; dedicó la fortuna que había heredado y acrecentado al laudable propósito de industrializar su tierra natal a la que quería ver progresar rápidamente, sacándola del letargo de la vida pastoral. Esa fué su ambición y él fué un genio y una figura.

Las materias primas para esta nueva industria debían ser casi todas importadas y la transportación no había llegado ni con mucho a la altura a que debía estar para poderse asegurar la continuidad de la producción y era, por tanto, necesario, un mayor capital y mucha precaución. En el país no había personal idóneo para esta industria y éste hubo de ser contratado y traído; y el obrero para las faenas más delicadas y difíciles tenía que trabajar en bodegas cuya temperatura debía mantenerse a treinta grados menos de los que él estaba acostumbrado a sentir. Todas esas dificultades y otras muchas más fueron vencidas y el día 4 de octubre de 1890 se inauguraba la Fábrica de Cervezas de San Miguel.

Sus productos superaban en frescura a los escasos importados y compuestos por expertos químicos alemanes podían, cuando menos, igualarles en calidad; pero aun había que crear el mercado para la bebida y ésta era una labor ardua.

Como toda nueva industria también ésta sufrió vicisitudes, que pronto los amigos del Señor Barretto se propusieron vencer y hombres también de previsión y de energías incalculables, compartieron con el fundador la responsabilidad de llevar a cabo la ardua tarea; además de los nombres allí mencionados hay que añadir a los Tusson, los Legardas, los Chuidianes y otros más, que capitaneados por el Excelentísimo Señor don Pedro P. Roxas, se asociaron con él.

Solamente hombres de clara visión y dotados de intenso patriotismo no se acocinan ante las dificultades y con la vista fija en el porvenir vislumbran al trasluz de los intensos nubarrones el porvenir de una industria nuevamente establecida. ¿Cómo, si así no fuera, se explica el que se empeñaran en producir y propagar una bebida entre cuyos componentes están los pétalos de una flor cuya fragancia apenas puede

disimular su amargor y en un país cuyos habitantes tienen especial predilección por lo dulce en el paladar y hasta... en su alma?

Corrieron los días, pasaron los meses y transcurrieron los años y el consumo apenas aumentaba. Además, si bien es verdad que habla paz y orden, sin embargo, ya se dejaba percibir una cierta desazón por la efervescencia de las modernas ideas; pero la confianza en sí mismos o quizás el deseo de mejorar la situación dando un patriótico ejemplo de confianza en el Gobierno, pudo más que el pesimismo de algunos de los hombres de experiencia y siguieron adelante hasta que por uno de esos caprichos del destino, que trajo a nuestro hemisferio una guerra extraña e incluso el lenguaje castellano (que ustedes hoy tan justamente se afanan en propagar) que entonces aquí predominaba, tuvo que aceptar una compañera en la transmisión de las ideas y con ella también nuevos hábitos y nuevas costumbres. Así fue que meses después del 13 de agosto de 1898 una era de bonanza comenzó para los negocios de esta fábrica, y llevando a la realización el sueño de su fundador y premiando la constancia de sus amigos, nuevos edificios y nuevas maquinarias hubieron de levantarse y adquirirse para satisfacer la demanda local. Lo que después vino todos lo sabemos.

Si los participantes de la San Miguel tuvieron visión clara del porvenir, los que les sucedieron pudieron también alardear de haber tenido aciertos, pues al advertir que el horizonte estaba preñado de grandes oportunidades, buscaron hombres de la talla de Luis Klenc, Pedro Roxas, hijo, del Rosario, Alejandro, Crisóstomo Villamil, Rachenbach, Zabarte, cuyos nombres están íntimamente asociados con aquella época de consolidación y estabilización.

Con todo, no faltaron personas que alentadas por los éxitos obtenidos en la propagación del consumo, intentaran compartir ese mercado, lanzándose al escabroso terreno de la competencia para luego terminar en la consolidación de las empresas. Después de unas negociaciones en que la habilidad y previsión de los hombres de aquella época, mencionados en esa lápida se puso de manifiesto, era necesario también encomendar la gestión a una persona que tuviera las cualidades requeridas, por el crecimiento de su capital, sobre todo las de un organizador y ejecutor al mismo tiempo que pudiera llevar a cabo los proyectos predominantes de los que tomaron parte en la consolidación, y ese hombre fué Andrés Soriano, quien durante el último cuarto del siglo ha estado dedicando todos sus esfuerzos al engrandecimiento de la industria, ampliando y desarrollando nuevas actividades que no necesitan mencionar por ser casi de actualidad y bien conocidas de propios y extraños. Con sus éxitos, el Coronel Soriano ha colocado esta empresa a la altura en que está con gran satisfacción y provecho de sus accionistas; con su iniciativa ha logrado, trasplantar a este país industrias que en "parlanza" militar puede decirse que serán las primeras defensas para el porvenir, permitiendo al capital mirar con serenidad y prudencia al futuro.

Su obra ha hecho posible el que en las actuales circunstancias por que atraviesa el país, esta empresa, la Fábrica de Cervezas de San Miguel, pueda seguir manteniendo más de cinco mil familias de empleados y obreros (de sesenta o setenta que eran en 1890) y que no obstante las incalculables trabas impuestas al comer-

cio por la segunda guerra, los productos de esta fábrica puedan ser disfrutados por el humilde y el poderoso en el Norte o en el Sur, en el Este y en el Oeste, pagando por ellos los mismos precios que antes de la segunda guerra mundial, sobre todo aquellos de utilidad pública o de mayor consumo y sólo un poco más por otros, como si los precios no hubieran subido y la fábrica central misma estuviera en sus propios municipios. Frescos están aún los cimientos en que se establecieron las nuevas industrias y por los sistemas establecidos hablan los éxitos que se han obtenido.

¡Lástima grande es que el Coronel Soriano esté ausente en esta ocasión! pues su presencia daría gran realce a este acto; pero, al propio tiempo, me regocija el haber podido hablar con toda franqueza para hacer justicia a su persona relatando sus éxitos sin zacer su modestia en su misma presencia.

En cuanto al significado de esta lápida con que nos habéis honrado, Señor Presidente y Miembros del Comité Histórico de la República, permitidme que, al mismo tiempo que el acepto regocijado, le dé no sólo el valor que tiene como el reconocimiento de la benemérita labor de los caballeros allí mencionados, sino que al mismo tiempo, lo considere como un epitafio en este monumento, erigido para conservar la memoria de aquellos grandes hombres a cuya perspicaz visión y enérgica adornaban su honradez, su entereza, caballerosidad, amor a este país y desprendimiento, virtudes que deben seguir siendo cultivadas con ahínco para que crezcan exuberantes en Filipinas.

En cuanto al Coronel Soriano, esta lápida representa la justificación de una nueva dedicación, que con merecido orgullo podría ostentar en su pecho con las otras muchas de que ya está ornado.

Para terminar, permítanme ustedes una pequeña digresión al campo de la política, al utilizar estos éxitos, así como, el reconocimiento de sus méritos por la República, como un mentís a las insinuaciones de aquellas personas, quizás bien intencionadas, repetidas con bastante insistencia, sobre todo durante la época que abarca esta narración, que apuntaban que las industrias genuinamente filipinas serían afectadas desfavorablemente por la independencia absoluta y completa de este país.

Señores, debo aquí terminar, pero con vuestra venia y contando con vuestra bondadosa paciencia, voy sólo a dedicar un corto párrafo a aquellas personas que no han sido mencionadas aquí que nos ayudaron en la formación de este monumento, sobre todo al principio del siglo. Me refiero a aquel sufrido personal que al principio de la jornada tanto ayudó al éxito de esta fábrica y a aquellos empleados y obreros que con verdadero desprendimiento y sacrificio personal en ocasiones, contribuyeron para que la producción superara en mucho a la capacidad que los que lo concibieron, planearon y ejecutaron no pudieron siquiera imaginar; casi casi podría yo parodiar una expresión churchillana al decir que la labor de unos cuantos ha producido el bienestar de tantos capitalistas, j-fes, empleados y obreros como son los que hoy disfrutan de aquella labor. Para todos los miembros de la "cofradía" de los "samahans", para los "buddies", esta lápida debe ser un estímulo alentador para que los resultados obtenidos se acrecienten en lo sucesivo y para que la prosperidad de la empresa se mantenga en tanto cuanto el meta

de la lámpida dure para que los nombres allí estampados sean legibles para la posteridad y honrados por ella.
Gracias.

El Sr. BARRETTO. Damas y caballeros, voy a dar por terminado este acto expresando nuestro agradecimiento, por su asistencia al mismo, a todos los concurrentes, entre los que se cuentan el Ilustrísimo Señor Don Enrique Beltrán Manrique y el Señor Marqués de Casa-Madrid, Consejero y Secretario respectivamente de la Legación de España, que han querido presenciar la concesión de un merecido galardón a una industria establecida y fundada en tiempo del régimen español, por lo que os invito a que me secundéis en un "mabuhay" a España. "MABUHAY ESPAÑA". Y a estos buenos amigos españoles les invito correspondan con un viva a Filipinas. "VIVA FILIPINAS". "Viva la Fábrica de Cerveza de San Miguel y Viva Soriano".

Y ahora, señores, entrará en funciones el simpático y eficiente Secretario de la San Miguel, que allí está sonriente y satisfecho, don Carlos Kahn.

El Sr. KAHN. Damas y caballeros, la Fábrica de Cerveza de San Miguel tiene mucho gusto en invitarnos a participar del modesto refrigerio con el que desea obsequiaros en esta ocasión.

LA FÁBRICA DE CERVEZA DE SAN MIGUEL

San Miguel Brewery, Inc.
Manila, Philippines

28 de Mayo, 1949

Sres. Alberto y Tomás F. Barretto,
Presentes.

Estimados Sres. Barretto:

Con referencia a nuestra reciente conversación en que me informaron de sus trabajos y esfuerzos para llevar a cabo la publicación de una PRIMERA EDICIÓN de la Autobiografía inédita, escrita por el Dr. Rizal con el título "Memorias de un estudiante de Manila," con el primordial fin de estimular y difundir la enseñanza del idioma español entre nuestra juventud escolar, en consonancia con la reciente aprobación de la Ley No. 343 y rendir así respetuoso homenaje a la memoria de el GRAN PATRIOTA DR. JOSÉ RIZAL MERCADO

en el 88.º Aniversario de su natalicio, me es grato comunicarles que la Junta Directiva de esta Corporación, concurriendo en su propósito cultural y en los conceptos consignados en su Dedicatoria a la Juventud Escolar Filipina, acordó en su sesión del 26 de mayo de 1949 sufragar los gastos de impresión de su proyectada PRIMERA EDICIÓN de 10,000 ejemplares conforme al presupuesto presentado por Vds. y donarla íntegra a las Escuelas Públicas y Privadas y Bibliotecas Públicas de Filipinas.

Deseo sugerirles que con este fin hagan Vds. los arreglos necesarios para hacer entrega de la referida PRIMERA EDICIÓN a los Burós de Educación Pública y Privada y al de Bibliotecas Públicas para que sus Directores respectivos dispongan el reparto de los ejemplares correspondientes a cada Buró en la forma y manera que estimen ha de reportar el máximo beneficio a la cultura de la juventud escolar filipina.

De Vds. atto. s. o.

ANDRÉS SORIANO,
Presidente.

REPÚBLICA DE FILIPINAS Departamento de Educación OFICINA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Manila

29 de junio de 1949.

Recibi por conducto de Don Tomás Barretto, Diez Mil (10,000) copias de MEMORIAS DE UN ESTUDIANTE DE MANILA, DEL DR. JOSÉ RIZAL MERCADO, que La Fábrica de Cerveza de San Miguel (San Miguel Brewery, Inc.) tan solícita, generosa y patrióticamente ha donado a la Oficina de Bibliotecas Públicas (4,800 copias), a la Oficina de Escuelas Públicas (2,800 copias), y a la Oficina de Escuelas Privadas (2,400 copias), como su aportación a la realización de los fines y propósitos de una ley reciente del Congreso de Filipinas, Ley núm. 343 de la República, que autoriza la enseñanza del castellano en las escuelas secundarias de la Nación y su propagación por todo el país.

LUIS MONTILLA,
(Director).

Por: TIBERCIO TUMANENG.



APÉNDICE "F"

**CEREMONIAS DEL DESCUBRIMIENTO DE LA LÁPIDA CONMEMORATIVA
INSTALADA EN LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS,
CALLE DEL MARQUÉS DE COMILLAS, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE
1950, A LAS 10:30 A. M.**

PROGRAMA

- I. Dos palabras por el Maestro de Ceremonias.
- II. Presentación de la lápida conmemorativa por la Dra. Encarnación Alzona, Miembro de la Comisión Histórica de Filipinas.
- III. Descubrimiento de la lápida por la Sra. de Don Ricardo Descals.
- IV. Bendición de la lápida por el R. P. José Gómez, de San Marcelino.
- V. Aceptación por el Sr. D. Ricardo Descals, Jefe comercial de la Tabacalera en Filipinas.
- VI. Vino de Honor.

**PALABRAS DEL MAESTRO DE CEREMONIAS
DOCTOR JOSÉ P. BANTUG**

Damas y Caballeros:

Dos palabras y nada más, como reza el programa.

Nos congregamos hoy aquí para honrar a una prestigiosa casa española que ha estado íntimamente ligada, en los últimos setenta años de su existencia, con el desenvolvimiento comercial, económico e industrial del país. En estos momentos de nuestra reconstrucción material y espiritual, necesitamos del concurso de todos los elementos positivos del país, máxime de aquéllos que por naturaleza y por simpatía están vinculados con las aspiraciones nacionales de progreso y perfección como esta Casa que es una prolongación de España en nuestro suelo, y, como tal, no puede ser indiferente a los destinos del país.

Desligados del lazo político que por cerca de cuatrocientos años nos uniera con la Madre España, queda aún el lazo tenue, sí, como es el espiritual, pero más fuerte, si cabe, que las cadenas férreas forjadas en el yunque más rojo.

Esta es la razón por qué honramos hoy con un acto público esta solera española. Otro miembro de la Comisión realzará los logros de la misma y la parte importante que ha estado desempeñando en el desenvolvimiento económico del país.

Damas y caballeros: Tengo el gusto y la honra de presentaros a la doctora Encarnación Alzona, orgullo legítimo y representante genuina de la mujer filipina.

DISCURSO DE LA DRA. ENCARNACIÓN ALZONA

Excelentísimo señor; damas y caballeros:

Regístrase en la historia de Filipinas un acontecimiento de trascendental importancia para el desarrollo económico y social del país. Fué la fundación en el año 1881 de la Compañía General de Tabacos de Filipinas por el ilustre Marqués de Comillas, cuyo nombre se ha dado a la calle donde el edificio central de la Compañía se halla situado.

Universalmente conocida por Tabacalera, esta compañía se dedicó primeramente a la industria del tabaco desde que se decretó por Real Orden el desestanco el año 1882. El estanco del tabaco, que duró cien años, causó tanta miseria e injusticia a los cultivadores de esta planta, que se le consideraba como una gran iniquidad. Grande fué el regocijo en Filipinas cuando se recibió la noticia de su abolición.

El tabaco figura entre los productos valiosos de Filipinas, tales como el azúcar, el abacá y el coco, y constituye una fuente de renta considerable. Fué introducido en nuestro país a fines del siglo dieciséis por los misioneros españoles procedentes de México.

La Tabacalera se ha esforzado por mejorar la calidad del tabaco filipino en las extensas haciendas que posee en la provincia de Cagayán. Y utilizando las maquinarias más modernas, su fábrica, establecida en Manila, elabora cigarrillos y puros de alta calidad, muy apreciados tanto en el país como en el extranjero. La fama mundial que hoy día goza el tabaco filipino se debe sobremanera al celo y solicitud de la Tabacalera.

Además de su notable contribución al adelanto industrial de Filipinas, la Tabacalera se ha distinguido entre las casas comerciales establecidas en el país por el esclarecido trato que da a sus miles de obreros y empleados, de acuerdo con los sanos principios de la justicia social. Prueba evidente de esto es que, desde su fundación hasta nuestros días, no ha ocurrido ni una sola huelga en las fábricas que regenta. Digna de todo alabanza es la Tabacalera que ha sabido reconocer los derechos sagrados del obrero.

En el campo cultural, la Tabacalera ha escrito en nuestros anales páginas inolvidables. Por iniciativa del Excelentísimo señor don Clemente Miralles de Imperial, que fué muy digno director de la Com-

pañía, se reunió en la casa matriz de Barcelona una magnífica biblioteca de incunables, libros, periódicos y mapas que tratan de Filipinas. cuyo catálogo, intitulado *Aparato Bibliográfico de la Historia General de Filipinas* y preparado por el eminente bibliófilo Don Wenceslao E. Retana, forma tres volúmenes en folio. Esta rica y singular colección fué adquirida por el Gobierno Filipino después del cambio de régimen, pero, desgraciadamente, casi desapareció durante la Batalla de Manila.

El Comité de Historia de Filipinas, en grato reconocimiento de la valiosa aportación de la Tabacalera al progreso económico, social y cultural de nuestro país, ha acordado honrarla con esta lápida conmemorativa. He dicho.

Acto seguido, la Sra. de D. Ricardo Descals descubre la lápida conmemorativa que reza así:

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE
FILIPINAS

Compañía fundada por el Marqués de Comillas, en 1881, para fomentar la agricultura, industria y comercio en Filipinas. Desempeñó papel importante en el desarrollo económico del país. Notable por su trato equitativo a los obreros. La reconstrucción de su edificio central, destruido durante la segunda guerra mundial, simboliza el resurgimiento de la Compañía como factor primordial en el desenvolvimiento del país.

1950

Descubierta la lápida, el R. P. José Gómez, de San Marcelino, bendice la misma.

DISCURSO DE ACEPTACIÓN DEL SR. D. RICARDO DESCALS, JEFE COMERCIAL DE LA TABACALERA DE FILIPINAS

Damas y caballeros:

En nombre del Consejo de Administración de esta Compañía en Barcelona y en el nuestro propio, es un alto honor expresar mi más sincero agradecimiento al gobierno filipino por el descubrimiento de esta lápida, que nos honra, y simboliza, más de medio siglo de existencia, como empresa comercial en Filipinas.

No puede haber nada, que más nos enorgullezca que la afirmación de nuestra contribución al desarrollo comercial, agrícola, industrial y social de este país que también es el nuestro. Con fé inquebrantable en su futuro, hemos puesto aquí todo nuestro esfuerzo pasando con vosotros sus bonanzas en la prosperidad y sus tribulaciones en la adversidad.

Al Congreso de Hispanistas, felicitamos por el éxito de su concentración en Manila y especialmente a sus dirigentes por su magnífica organización e iniciativa.

Os damos las gracias de todo corazón, por el gran honor conferido, que figurará en nuestra fachada como la más alta y honrosa condecoración que se nos puede otorgar.

No es siempre el éxito económico el que hace triunfar a las empresas comerciales sino también el espíritu moral y social por el que consideramos que nos hemos hecho acreedores.

Un saludo a Su Excelencia el Presidente Don Elpidio Quirino que es a la vez Presidente Honorario del Primer Congreso de Hispanistas y... un VIVA FILIPINAS!...



APÉNDICE „C”

LA FUNCIÓN TEATRAL COMO FELIZ CULMINACIÓN DEL CONGRESO

Como digno broche del programa de actos celebrados en relación con el Primer Congreso de Hispanistas, de Filipinas, con motivo del Día de la Hispanidad, un grupo brillante de artistas afeccionados, algunos de ellos ya veteranos del teatro filipino, puso en escena por primera vez en Filipinas el juego de comedia del celebrado autor español, Luis Fernández Ardavin, titulado "Han cerrado el portal".

Se llevó a cabo la función en la noche del mismo día de la fiesta, 12 de octubre, en el salón de actos de la *Far Eastern University*. Honraron el acto con su asistencia, el Excelentísimo Presidente de la República, Hon. Elpidio Quirino y su hija Vickie, el Excmo. Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de España, don Antonio Gullón Gómez, y el Hon. Presidente del Tribunal Supremo, don Manuel Morán quienes presidían el nutrido y distinguido público, integrado por invariables admiradores y defensores de la cultura hispánica en Filipinas.

No obstante la extensión de la obra representada y el haberse retrasado un tanto el comienzo de la función, la distinguida concurrencia se mostró durante toda ella bien complacida de la actuación de los artistas, que supieron desempeñar con acierto y fidelidad sus respectivos papeles, encarnando bien a los personajes de la comedia, de tal manera que el público supo apreciar los méritos de la obra y darse cuenta de los sentimientos puestos en juego por el autor para reflejar uno de los aspectos de la sociedad moderna. Los mismos artistas que por primera vez se presentaban en escena contribuyeron al buen éxito, pues, como decía un cronista refiriéndose a ellos, fueron una verdadera revelación. Muy justo es, por consiguiente, que se recuerden siempre sus nombres, como entusiastas hispanistas en quienes puede confiar el Hispanismo filipino en su manifestación dramática: Son la Srta. Charo de Oteyza, que hizo el papel de Marisa; la Sra. Juanita de la Viña, el de Isabel; la Srta. Mila Monte, el de Irene; la Sra. Rosita Sandejays de la Concepción, el de Paulina; don

Julio González Anguita, el de Miguel; don Antonio García Llamas, el de Juanito; y don Enrique Infante, el de Curro. Los Sres. González Anguita y García Llamas fueron, respectivamente, director de escena y director artístico, y actuaron de apuntador el Sr. Pedro Salvador y de traspunte el Sr. Anselmo Navarrete. Todos contribuyeron al triunfo alcanzado por aquel "cuadro artístico que fué de lo mejor que había podido reunirse después de la liberación", como afirmaba un señor que mostraba ser de los que no se contentan fácilmente.

Y como si no fuera ya bastante para el éxito brillante de la función la representación de la comedia, los organizadores de la velada ofrecieron otro manjar al gusto artístico e hispanista del selecto público, presentando un cuadro vivo alegórico, inspirado en el famoso cuadro del inmortal pintor filipino Juan Luna Novicio, titulado "España guiando a Filipinas por la senda del Progreso" y en el que la señora doña Mercedes Paseual de García representó a España, y la señorita Pacita Francisco a Filipinas. Aquel cuadro, explicado con emocionantes y certeras frases y elevados pensamientos, llenos de afecto y gratitud a España, dichos por el veterano y celebrado declamador Antonio Serrano, no pudo menos de conmover al público que lo aplaudió con sinceridad. El mensaje encerrado en aquella alegoría quedó impreso en el corazón de los espectadores y fué el broche de oro de la función, de la cual se acordarán por mucho tiempo quienes tuvieron la fortuna de asistir.

La presentación de los números del programa estuvo a cargo del director de "Las Noticias", don Víctor Molina Martell. Por otra parte, el Sr. Ignacio García Roxas, en uno de los entreactos, leyó un trabajo original sobre la Hispanidad. Finalmente, debe mencionarse a la afinada banda de música del benemérito Colegio de San Juan de Letrán que, con las bien ejecutadas piezas de su selecto repertorio, amenizó la inolvidable velada, magnífica manifestación del hispanismo filipino.



APÉNDICE "H"

ESTATUTOS DE LA DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS

DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS

LA DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS, consciente de su misión continuativa, hace suya la finalidad que motivó la formación de dicho Congreso, según aparece en el "Llamamiento del Comité Ejecutivo", que la precedió, a saber:

"1. Obtener un panorama general de los elementos con que cuenta el actual movimiento hispanista de Filipinas;

"2. Intensificar las actividades de las diferentes asociaciones del hispanismo, procurando promover una más franca y cordial cooperación entre las mismas, a fin de conseguir una decidida acción oficial a favor de la conservación y difusión del idioma español;

"3. Activar el establecimiento de una federación nacional de profesores y maestros de español, que, al mismo tiempo que proteja la ética profesional de los mismos, sirva igualmente de inspiración y aliento para formular y adoptar los más modernos métodos prácticos de enseñanza del español;

"4. Propulsar diversas actividades culturales, además de las escolares, tales como literarias, justas poéticas, representaciones teatrales y funciones cinematográficas, sin excluir los ya proyectados ciclos de conferencias educativas;

"5. Interesar a nuestro gobierno para que dé mayor énfasis a la Ley Sotelo sobre la enseñanza del español, extendiéndola, al igual que el inglés, a todas las clases de high school;

"6. Estrechar, con más íntimas relaciones aun, si cabe, los vínculos, tanto culturales como científicos con España y demás países de la Hispanidad mediante intercambios de conferenciantes y publicaciones de libros y revistas;

"7. Finalmente, esforzarse por que nuestro gobierno conceda más amplios privilegios económicos a los países de habla española, invitándoles de ese modo a que establezcan sus casas comerciales en cualquier sitio de Filipinas."

Y para ello se propone adoptar cuantos medios fueren precisos para llevar a feliz término dicha finalidad y las que le sean análogas, y aprobar, como por la presente aprueba, para su mejor organización y funcionamiento, las siguientes reglas que, conjuntamente con la Declaración de Propósitos que antecede, se conocerán con el nombre de *Estatutos de la Delegación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas*, a saber:

CAPÍTULO I

DEL NOMBRE ABREVIADO

Artículo 1.—Cuando en los siguientes artículos se diga LA DELEGACIÓN, se entenderá la DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS, y ESTATUTOS, los Estatutos de la Delegación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.

CAPÍTULO II

DE LOS DELEGADOS

Art. 2.—Son delegados del Primer Congreso de Hispanistas:

(a) Los que ésta ha elegido mediante la resolución titulada:

"Resolución que tiene por objeto crear como por la presente crea, una delegación de quince congresistas que se llamará "DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS", para que actúe en lugar del mismo, desde la clausura hasta la inauguración del siguiente Congreso."

(b) Los que la Delegación hubiese elegido y los que luego ciliere para cubrir vacantes.

CAPÍTULO III

DE LAS VACANTES EN LA DELEGACIÓN

Art. 3.—En la forma que más adelante se determina, la Delegación cubrirá las vacantes que en ella ocurrieren, eligiendo a uno que hubiese sido miembro del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.

CAPÍTULO IV

DEL MODO DE ELEGIR DELEGADOS

Art. 4.—La elección de delegados se hará mediante balota secreta.

La mayoría de los votos de los Delegados presentes en junta será decisiva.

CAPÍTULO V

DE LOS FUNCIONARIOS

Art. 5.—Los funcionarios de la DELEGACIÓN son:

El Presidente
El Vicepresidente
El Secretario
El Tesorero

Estos funcionarios, en caso de vacante, serán elegidos entre los individuos de la DELEGACIÓN.

CAPÍTULO VI

DEL PRESIDENTE, SUS DEBERES Y FACULTADES

Art. 6.—El Presidente es el Jefe de la Delegación. Tendrá los deberes y facultades siguientes:

(a) Presidir en los días y horas acordados, las sesiones de la Delegación; declarar abierta la sesión y, si hubiere quórum, ordenar la lectura del acta de la sesión anterior y, después de que ésta se hubiere aprobado, someter a la consideración de la Delegación los asuntos que apareciesen en el orden de asuntos.

(b) Decidir las cuestiones de orden.

(c) Crear, con la aprobación de una mayoría de los Delegados presentes, los comités especiales que fuesen necesarios.

(d) Nombrar con la aprobación de la Delegación, a los Delegados que deban componer los comités permanentes o especiales.

(e) Firmar los memoriales y las resoluciones aprobadas por la Delegación.

(f) Hacer que se cumplan los acuerdos de la Delegación.

(g) Declarar, sin trámite previo, vacante el cargo de un Delegado que, en el desempeño de sus funciones:

1. Falte injustificadamente a cuatro (4) sesiones consecutivas de la Delegación y, ADEMÁS,

2. Deje de proponer alguna medida que tenga por objeto cooperar en el cumplimiento de los fines del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.

3. Inmediatamente después, proponer la elección de un Congresista para llenar dicha vacante.

4. Cumplir con aquellos actos inherentes a su cargo no especificados en estos ESTATUTOS.

Art. 7.—El deber del Presidente de la Delegación provisto en el inciso (g) del Art. 6, empezará a regir el primero de enero de 1951.

CAPÍTULO VII

DEL VICEPRESIDENTE, SUS DEBERES Y FACULTADES

Art. 8.—El Vicepresidente tendrá los deberes y facultades del Presidente:

(a) Cuando éste quedare temporal o permanentemente incapacitado.

(b) Cuando el Presidente estuviere ausente.

CAPÍTULO VIII

DEL SECRETARIO, SUS DEBERES Y FACULTADES

Art. 9.—El Secretario tendrá los deberes y facultades siguientes:

(a) Redactar por sí o por medio de otro, bajo su responsabilidad, las actas de la Delegación y certificarlas personalmente.

(b) Preparar por sí o por medio de otro, bajo su responsabilidad, el Orden de Asuntos para cada sesión de la Delegación.

(c) Tener bajo su custodia los archivos pertenecientes a la Delegación.

(d) Certificar los memoriales y las resoluciones aprobados por la Delegación.

(e) Remitir inmediatamente al Comité correspondiente cualquier asunto que se registrare en su oficina.

(f) Dirigir la impresión de las actas y distribuir las del modo que acuerde la Delegación.

(g) Cumplir con aquellos otros deberes inherentes a su cargo, no especificados en estos ESTATUTOS.

CAPÍTULO IX

DEL TESORERO, SUS DEBERES Y FACULTADES

Art. 10.—Al Tesorero corresponde la custodia de todos los fondos pertenecientes a la Delegación.

Art. 11.—Dicho Tesorero dará cuenta mensual: (a) de los fondos que reciba; (b) de los gastos ordinarios de la Delegación, para los cuales queda autorizado a efectuar, y del saldo que tenga en su poder.

Los gastos extraordinarios deberán hacerse previa autorización de una mayoría de los Delegados presentes en sesión.

CAPÍTULO X

DE LA CESACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Art. 12.—Cesarán en sus cargos el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero cuando dimitieren o sus cargos fueren declarados vacantes por una mayoría de todos los Delegados.

CAPÍTULO XI

DE LOS DERECHOS DE LOS DELEGADOS

Art. 13.—Los Delegados disfrutará de todos los derechos inherentes a su cargo.

CAPÍTULO XII

DE LA CREACIÓN Y DEBERES DE LOS COMITÉS Y SUS COMPONENTES

Art. 14.—La Delegación creará los siguientes comités permanentes, cuyos deberes y facultades se especifican a continuación:

(A) *Comité de Asuntos Económicos*

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, compete el estudio, recomendación y, en su caso, la ejecución de los asuntos aprobados por la Delegación, y que tengan por objeto:

1. La fijación de cuotas a los Congresistas.
2. La gestión de contribuciones cerca de los simpatizantes del Congreso.
3. Solicitar de las autoridades correspondientes el permiso oficial necesario a fin de poder pedir contribuciones legalmente.
4. Cualquiera otra actividad que tenga por objeto la obtención y engrosamiento de fondos para el cumplimiento cabal de los fines del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.

(B) *Comité de Asuntos Históricos*

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, compete el estudio, recomendación y, en su caso, la ejecución de los asuntos aprobados por la Delegación, y que se relacionen con:

1. La Historia de la hispanidad.
2. La instrucción implantada por España en Filipinas.
3. Los monumentos hispánicos existentes o que deben erigirse.
4. La ortografía y los nombres hispánicos correspondientes a personas, instituciones, plazas y calles.

(C) *Comité de Propagación*

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, compete el estudio, recomendación y, en su caso, la ejecución de los asuntos aprobados por la Delegación, y que se relacionen con:

- a) La propagación del idioma español.
- b) Su uso o empleo en el Gobierno, en la Prensa, en las instituciones, iglesias, en las casas de comercio y en los hogares.

(D) Comité de Estatutos

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, compete el estudio, recomendación y, en su caso, la ejecución de los asuntos aprobados por la Delegación, y que tenga por objeto:

- a) La organización de la Delegación.
- b) La formulación de las reglas que hayan de regir las actividades de la Delegación.
- c) La creación de otros comités permanentes o de comités especiales.

(E) Comité de Estilo

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, se remitirán para la corrección de su estilo, todos los asuntos despachados por la Delegación y que, de un modo u otro, estuvieren destinados a la publicación.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, sólo se corregirán los discursos pronunciados o leídos, cuando sus autores así lo pidieren.

Los discursos improvisados se remitirán a sus autores para que éstos los corrijan o requieran que el Comité se encargue de ello.

(F) Comité del Diario de Sesiones

A este Comité, que se compondrá de un solo Delegado, se remitirá para su confección y publicación, en la forma en que se publican los Diarios de Sesiones del Senado de este país, todo lo actuado en el Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.

(G) Comité de Ligazón

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, se encargará la gestión de los acuerdos de la Delegación que, no estando expresamente atribuidos a otros Comités, tengan que evacuarse cerca del Gobierno de Filipinas o de las autoridades representativas en este país de otros gobiernos.

(H) Comité Misceláneo

A este Comité, que se compondrá de no más de tres Delegados, se remitirá para su estudio, recomendación y, en su caso, ejecución de los asuntos aprobados por la Delegación, y que no sea de la competencia de los comités antes mencionados, a menos que para ello se cree un comité especial.

Art. 15.—No obstante las especificaciones hechas en lo que respecta a la competencia de los Comités, se remitirá a éstos cualquier otro asunto análogo a los que se le atribuyen en estos Estatutos.

Art. 16.—Cuando la competencia de un comité al cual se hubiese remitido un asunto, resultare concurrente con otro, aquél deberá consultar con éste y requerir su cooperación.

Art. 17.—Será Presidente de cada comité el Delegado que fuere nombrado en primer término para integrar dicho comité.

Art. 18.—En ausencia del Presidente de un comité, actuará en su lugar el Delegado que le siga en el orden de relación en la lista de su integración.

Art. 19.—Los Comités se reunirán antes de cada sesión de la Delegación y someterán a ésta la recomendación que acordaron sobre cualquier asunto que se les hubiese remitido.

Art. 20.—Es deber de los Comités permanentes y especiales reunirse en sesión para estudiar los asuntos que se les remitiesen y luego someter a la Delegación el acuerdo a que llegare una mayoría de sus miembros, a la que se unirán, si las hubiere, las disidencias que se registraren por escrito dentro del término que fijen los mismos Comités, para su consideración por dicha Delegación en la sesión siguiente a la de su aprobación por el Comité.

Art. 21.—Si el acuerdo fuere desfavorable, se enviará al archivo, juntamente con los asuntos sobre que verse, a menos que dos Delegados pidieren su consideración, en cuyo caso el Presidente lo someterá a la Delegación.

Art. 22.—Si un comité dejare de someter su acuerdo sobre cualquier asunto que se le hubiese remitido dentro del término fijado, cualquier Delegado podrá pedir su consideración inmediata, en cuyo caso el Presidente lo someterá a la Delegación.

Art. 23.—Cuando el acuerdo de un Comité se devuelva al mismo o se envíe a otro distinto y se tome esta determinación antes que hubiere sido finalmente aprobado el proyecto a que se refiere, toda la actuación anterior será nula, volviendo dicho asunto a su estado primitivo.

CAPÍTULO XIII**DE LA CESACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y MIEMBROS DE LOS COMITES**

Art. 24.—Los Presidentes y los miembros de los comités permanentes cesarán en sus cargos del mismo modo que los funcionarios.

Los de los comités especiales, cesarán, además, cuando sus fines se hubieren cumplido.

CAPÍTULO XIV**DE LAS SESIONES DE LA DELEGACIÓN**

Art. 25.—La Delegación se reunirá en sesión a las horas y en los días que acordare.

CAPÍTULO XV**DEL QUÓRUM**

Art. 26.—Cinco Delegados constituyen quórum, y sin éste no se despacharán ni discutirán los asuntos de la Delegación.

CAPÍTULO XVI**DEL ORDEN DE ASUNTOS**

Art. 27.—En el Orden de Asuntos se indicarán las materias que la Delegación está llamada a considerar, o sea:

1. Existencia de quórum, mediante la lectura de la lista de Delegados.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Los asuntos que el Presidente deba despachar.
4. Los asuntos recomendados por los Comités.

CAPÍTULO XVII

DE CÓMO SE PROPONDRÁ LA EFECTUACIÓN DE CUALQUIER FIN CONSTITUTIVO DE LA DELEGACIÓN

Art. 28.—Las proposiciones de acuerdo, que tengan por objeto efectuar alguno de los fines constitutivos de la Delegación, se harán en forma de proyecto de resolución.

CAPÍTULO XVIII

DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PROYECTOS

Art. 29.—Los proyectos de resolución deberán ir firmados por uno o más Delegados.

Si su autor lo fuere un comité al cual incumbiera su estudio y recomendación según el Capítulo XII, deberá estar firmado, cuando menos, por el presidente de dicho comité o por quien hiciere sus veces, e ir acompañado de la recomendación correspondiente.

CAPÍTULO XIX

DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS CUESTIONES INSERTAS EN EL ORDEN DE ASUNTOS

Art. 30.—Después de abierta la sesión y aprobada el acta, el Presidente declarará en orden en la sucesión en que aparezcan, las materias relacionadas en el Orden de Asuntos.

Art. 31.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, acerca del orden de sucesión, la Delegación podrá, previa moción, apoyada por una mayoría de los Delegados presentes, considerar inmediatamente cualquier proyecto.

CAPÍTULO XX

DE LA CONSIDERACIÓN Y EL DEBATE DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Art. 32.—En la consideración de los proyectos de resolución se procederá como sigue:

1. Ponencia, por el Presidente del Comité o el miembro designado por dicho comité;
2. Si se produjere debate, los turnos en contra y en favor del proyecto, alternativamente;
3. El ponente del proyecto o autor de la moción o enmienda, tendrá derecho a cerrar el debate;
4. Terminado el debate se procederá a considerar las enmiendas, si las hubiere;
5. Terminado el período de enmiendas, la votación del proyecto.

CAPÍTULO XXI

DEL MODO DE OBTENER LA PALABRA

Art. 33.—Cuando un Delegado deseara obtener la palabra deberá levantarse y pedirla, y no proseguirá mientras el Presidente no se la conceda.

Si varios Delegados la pidieren, el Presidente la concederá siguiendo el orden en que aquéllos la hubiesen solicitado.

Art. 34.—Ningún Delegado interrumpirá a otro sin la venia de ésta, la cual deberá obtener mediante el Presidente.

CAPÍTULO XXII

DEL TIEMPO QUE SE INVERTIRÁ EN LOS DEBATES

Art. 35.—En los debates sobre un proyecto u otra proposición cualquiera, que no fuere una enmienda, cada Delegado podrá consumir hasta quince minutos. Esta disposición no será aplicable al ponente, quien podrá usar del tiempo que estime necesario para explicar los fines del proyecto.

Art. 36.—En los debates sobre enmiendas, ninguno podrá consumir más de cinco minutos.

Art. 37.—En el tiempo fijado para los debates se contará el que se invierta en la lectura de documentos y en la contestación a preguntas.

Art. 38.—No obstante lo dispuesto en este capítulo acerca del tiempo que puede consumir cada Delegado, la Delegación podrá reducirlo con la aprobación de una mayoría de los Delegados presentes, cuando por la naturaleza del proyecto o la premura del tiempo, dicho Cuerpo creyese que el interés de la Delegación así lo exige.

CAPÍTULO XXIII

DE LAS ENMIENDAS

Art. 39.—Todos los proyectos de resolución serán susceptibles de enmienda; mas para que las enmiendas puedan ser consideradas, deberán presentarse concreta y específicamente en el curso del debate, indicando claramente la página y la línea en que quieran hacerse, y por escrito, si así lo resolviera una mayoría de los Delegados presentes.

Art. 40.—No se considerará más que una enmienda a la enmienda original.

Art. 41.—Si se aprueba una enmienda a la enmienda, a menos que fuere por sustitución absoluta, se considerará que ésta va embebida en aquélla.

Art. 42.—No se enmendará por sustitución un proyecto de resolución con otro de materia distinta de la que trate el proyecto que se propone sustituir.

CAPÍTULO XXIV

DEL MODO DE FORMULAR LAS MOCIONES

Art. 43.—Las mociones pueden hacerse de palabra, pero una mayoría de los Delegados presentes podrá requerir que se formulen por escrito y sean leídas antes de proceder a su consideración. Quedan exentas, sin embargo, las mociones comprendidas en el Art. 44.

CAPÍTULO XXV

DE LAS MOCIONES PREFERENTES

Art. 44.—Mientras se esté discutiendo una moción o proyecto de resolución, no se considerarán más mociones que las siguientes y en el orden que se expresan:

- (a) Para levantar la sesión.
- (b) Para suspenderla.

- (c) Para aplazar la consideración del asunto hasta cierto día.
- (d) Para considerar una moción de revisión o de devolución al comité correspondiente.

Las mociones para levantar la sesión o suspenderla se resolverán sin debate.

CAPÍTULO XXVI

DE LAS FRASES Y LOS ACTOS IMPROPIOS

Art. 45.—Son frases y actos improprios los que ofendan a un Delegado o a la Delegación misma.

Art. 46.—Ningún Delegado, en ningún caso, y durante un debate, usará frases ofensivas e impropias.

Art. 47.—Cuando algún Delegado, por palabras o actos, infringiere este Capítulo, el Presidente, por sí o a instancia del cualquier otro Delegado, podrá llamarle al orden. El Delegado llamado el orden no podrá continuar en el uso de la palabra sin la venia de todos los Delegados presentes. La moción para que se le permita continuar en el uso de la palabra se resolverá sin debate.

CAPÍTULO XXVII

DE LAS CUESTIONES DE ORDEN

Art. 48.—Las cuestiones de orden podrán suscitarse en cualquier tiempo durante las actuaciones y el Presidente las resolverá.

Las resoluciones del Presidente serán apelables ante la Delegación, a petición de cualquier Delegado.

Art. 49.—Será discrecional en el Presidente someter a la Delegación cualquiera cuestión de orden que se suscite, para su resolución.

CAPÍTULO XXVIII

DE LAS CUESTIONES DE PRIVILEGIO

Art. 50.—Se considerarán cuestiones de privilegio aquellas que afecten a los derechos, privilegios, reputación, conducta, decoro o dignidad de la Delegación o de sus miembros.

CAPÍTULO XXIX

DE LAS VOTACIONES

Art. 51.—Las votaciones serán:

- (a) A viva voz.
- (b) Nominales.

Art. 52.—Las votaciones a viva voz se harán votando, primero, los que estén por la afirmativa, y, luego, los que estén por la negativa.

Art. 53.—Si hubiere duda sobre el resultado de una votación, el Presidente, por sí o a petición de cualquier Delegado, deberá contar los votos afirmativos y negativos que se hubiesen emitido.

En este caso, el Presidente pedirá que los Delegados que hubieran votado por la afirmativa levanten la mano y, después de haber tomado nota de su número, pedirá también a los que hubiesen votado por la negativa, que hagan lo mismo.

Después de haber contado el número de estos últimos, anunciará el resultado final de la votación.

Art. 54.—Las votaciones nominales se harán llamando el Secretario por orden alfabético a los Delegados y contestando cada Delegado "sí" o "no" al ser nombrado.

Inmediatamente después, el Secretario informará el resultado de la votación al Presidente, quien, a su vez, lo anunciará, acto seguido, a la Delegación.

Art. 55.—La votación será nominal cuando la autoricen dos terceras partes de los Delegados presentes.

Art. 56.—El Presidente no estará obligado a votar, salvo el caso de que su voto fuere necesario para desempatar la votación.

Art. 57.—Una vez que el Presidente hubiese anunciado el resultado de la votación, ningún Delegado tendrá derecho a votar.

CAPÍTULO XXX

DEL CONSENTIMIENTO UNÁNIME

Art. 58.—El consentimiento unánime para una actuación o procedimiento puede darse expresa o tácitamente. Será tácita cuando, después de iniciada dicha actuación o procedimiento, no se interpusiere objeción oportuna.

CAPÍTULO XXXI

DEL ACTA

Art. 59.—La Delegación llevará y conservará acta de sus sesiones, en la que se hará constar sucinta pero fielmente cuanto hubiese ocurrido en cada sesión.

Art. 60.—En el acta deberán insertarse íntegros:

- (a) Los proyectos aprobados, con el nombre de sus autores.
- (b) Las votaciones nominales.

Y en extracto:

1. Los títulos de los proyectos desaprobados.
2. Los mensajes o cartas dirigidas a la Delegación.

Art. 61.—No podrá interrumpirse la lectura del acta sino mediante consentimiento unánime de los Delegados presentes, y ninguna moción para enmendarla se admitirá una vez leída y aprobada.

Art. 62.—Mediante consentimiento unánime, podrá dispensarse la lectura del acta, y en tal caso se considerará aprobada.

Art. 63.—Si un Delegado hallare algún error en el acta, cuya lectura se hubiese dispensado, deberá presentar al Secretario moción escrita indicando la corrección que dese hacer, y dicha moción se considerará en la sesión siguiente.

Art. 64.—Las actas de la Delegación se imprimirán y publicarán, y su distribución y el número de ejemplares que hubiere de imprimirse serán regulados por la resolución que al efecto adopte la Delegación.

CAPÍTULO XXXII
DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVADOS EN LA
SECRETARÍA

Art. 65.—Ningún documento original podrá retirarse de los archivos de la Secretaría, sin la venia de una mayoría de los Delegados.

CAPÍTULO XXXIII
DE LAS ENMIENDAS O REVISIÓN DE LOS
ESTATUTOS

Art. 66.—Puede procederse a la consideración de enmiendas a estos ESTATUTOS mediante moción escrita, en la que se harán constar las propuestas enmiendas.

Dicha moción deberá distribuirse entre los Delegados por lo menos con un día de anticipación a la fecha de su consideración, y para su aprobación será necesaria una mayoría de los votos de todos los Delegados.

CAPÍTULO XXXIV
DE LA DEROGACIÓN DE CIERTAS
RESOLUCIONES

Art. 67.—Por haber sido incorporada a estos Estatutos, queda derogada la Resolución No. 1.

CAPÍTULO XXXV
DEL VIGOR Y EFICACIA DE LOS ESTATUTOS

Art. 68.—Estos Estatutos entrarán en vigor el día de su aprobación y tendrán eficacia mientras no sean enmendados o derogados.

Aprobados el día 22 de febrero de 1951.

CERTIFICO:

El Secretario,
JOAQUÍN DE SAN AGUSTÍN.



APÉNDICE "I"

INICIATIVA Y PREPARACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS DE FILIPINAS

En la reunión precedida de cena, celebrada en el restaurante *New Selecta* el 29 de julio de 1950 por el Círculo Escénico, el peñista don Tomás F. Barretto, en un breve discurso, expuso los planes que entre el ferviente hispanista Dr. José P. Bantug y él habían estado discutiendo para celebrar debidamente el hasta entonces llamado *Día de la Raza*. Dijo que dichos planes consistían concretamente en la celebración de una samblea o convención de hispanistas de Filipinas, al objeto de aunar la labor de las diversas sociedades hispanistas ya existentes en Manila y provincias y los esfuerzos de cuantos trabajaban por la conservación de la cultura hispana y la difusión del idioma español en Filipinas. Añadió que esta asamblea o congreso serviría además para conocer a los elementos hispanistas de Filipinas e intensificar sus esfuerzos con el fin de conseguir una acción oficial decisiva a favor de la conservación y extensión del español en el país. Citó el dato de haber aquí unas veinticinco sociedades hispanistas a las que se invitaría para realizar la idea de la convención. Por de pronto, propuso en concreto que las asociaciones representadas en aquella reunión designaran un comité respectivo de tres miembros cada uno para que estudiaran la organización definitiva de la convención o congreso.

El digno presidente del Círculo Escénico, don Francisco Liongson y el ilustre ex magistrado don Manuel C. Briones, presidente de la Asociación de Hispanistas, acogieron con entusiasmo la idea y manifestaron que en seguida convocarían a sus respectivos miembros para elegir a sus comités que les representarían en la junta organizadora del congreso. Se constituyó acto seguido el Comité Ejecutivo provisional formado por el Dr. José P. Bantug, como presidente, D. Benigno del Río, como tesorero, y D. Tomás F. Barretto, como secretario. A este Comité debían dirigirse los comités de las diversas asociaciones invitadas a organizar el congreso.

Por otra parte, el mismo Sr. Barretto propuso que, siguiendo el ejemplo de los países hispano-americanos, se adoptara el nombre de *Día de la Hispanidad* en lugar del *Día de la Raza*. En apoyo de su proposición acotó el siguiente pasaje de la obra de Ramiro de Maeztu "Defensa de la Hispanidad": "Si el concepto de Cristiandad comprende y a la vez caracteriza a todos los pueblos cristianos, ¿por qué no ha de acuciarse otra palabra, como ésta de la Hispanidad, que comprenda también y caracterice a la totalidad de los pueblos hispanos? ... Hispánicos son todos los pueblos que deben la civilización o el ser a los pueblos hispanos de la Península. Hispanidad es el concepto que a todos abarca... Veamos hasta qué punto los caracteriza. La Hispanidad, desde luego, no es una raza. Tenía razón "El Eco de España" (una revista de Argentina) para decir que está mal puesto el nombre de Día de la Raza al del 12 de octubre. Sólo podría aceptarse en el sentido de evidenciar que los españoles no demos importancia a la sangre, ni al color de la piel,

porque lo que llamamos raza no está constituido por aquellas características que puedan transmitirse al través de las oscuridades protoplásmicas, sino por aquellas otras que son luz del espíritu, como el habla y el credo. La Hispanidad está compuesta de hombres de la raza blanca, negra, india y malaya, y sus combinaciones, y sería absurdo buscar sus características por los métodos de la etnografía. ... También por los de la geografía. Sería perderse antes de echarse a andar. La Hispanidad no habita una tierra, sino muchas y muy diversas. ... Los climas de la Hispanidad son los de todo el mundo. Y esta falta de características geográficas y etnográficas no deja de ser uno de los más decisivos caracteres de la Hispanidad. Por lo menos es posible afirmar, desde luego, que la Hispanidad no es ningún producto natural, y que su espíritu no es el de una tierra, ni el de una raza determinada."

Antes de transcurrir un mes, el 16 de agosto, los comités representativos de varias asociaciones celebraron su primera reunión conjunta, en la que confirmaron el nombramiento del Comité Ejecutivo provisional y crearon la siguiente Junta Organizadora:

Comité Ejecutivo: Dr. José P. Bantug, presidente
D. Benigno del Río, tesorero
D. Tomás F. Barretto, secretario

Comités:

Peña Hispano-Filipina:

Coronel José Razón, presidente
D. José Sotelo Matti
D. Tomás F. Barretto.

Asociación de Hispanistas:

Hon. Manuel C. Briones, presidente
D. Benigno del Río
D. Francisco C. Palisco.

Academia Cervantes:

P. Joaquín Lim Jaramillo, presidente
D. Esteban Nedruda
D. Antonio L. Serrano.

Núcleo de la Hispanidad:

Dr. José P. Bantug, presidente
Dr. Emeterio Barcelón
Dr. José Ma. Delgado.

Círculo Escénico:

D. Francisco Liongson, presidente
Da. Olga J. de Azaola
D. Francisco Zamora.

Sociedad Talta:

D. Joaquín R. Borja, presidente
D. Joaquín de San Agustín
D. Julio González Anguita.

Jurisconsultos Consejeros:

Dr. Emeterio Barcelón, presidente
D. Ignacio B. Aleuz
D. José Sotelo Matti.

Esta Junta Organizadora acordó celebrar, y, en efecto, así lo hizo, reuniones ejecutivas los miércoles y sábados en las que estudiaron, discutieron y aprobaron el programa general del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas de 1950, con arreglo al cual llevó éste a cabo sus sesiones a cuyo Diario acompaña este apéndice y en el cual Diario consta que en la tercera y última sesión del Congreso se acordó y aprobó el nombramiento de una Delegación del Primer Congreso de Hispanistas para que actuara en representación de éste hasta la convocatoria del siguiente Congreso. Dicha Delegación está formada por los siguientes señores:

Presidente: Dr. José P. Bantug
Vicepresidente: Dr. José Ma. Delgado
Secretario: D. Joaquín de San Agustín
Tesorero: D. Benigno del Río
Miembros: D. Ignacio B. Alcuaz
 D. Emeterio Barcelón
 D. Tomás F. Barretto
 D. Manuel C. Briones
 D. Enrique Fernández Lumba
 D. Guillermo Gómez
 P. Joaquín Lim Jaramillo
 D. César de Larrazábal
 D. Francisco Lióngson
 D. Honorato E. Ordóñez
 D. José Razón
 D. José Sotelo Matti.

Esta Delegación, para realizar mejor y más eficazmente su cometido, adoptó unos estatutos y se constituyó en los siguientes comités:

Comité de Asuntos Económicos:

D. José Ma. Delgado
 D. Benigno del Río
 D. Tomás F. Barretto

Comité de Asuntos Históricos:

D. Manuel C. Briones
 D. Guillermo Gómez
 D. Emeterio Barcelón

Comité de Propagación:

D. Joaquín Lim Jaramillo
 D. Enrique Fernández Lumba
 D. Honorato E. Ordóñez

Comité de Estatutos:

D. Emeterio Barcelón
 D. César de Larrazábal
 D. Ignacio B. Alcuaz

Comité de Esillo:

D. Francisco Lióngson
 D. Enrique Fernández Lumba
 P. Joaquín Lim Jaramillo

Comité de Diario de Sesiones:

D. César de Larrazábal

Comité de Ligazón:

D. Tomás F. Barretto:
 D. José Razón
 D. José Sotelo Matti

Comité Misceláneo:

D. José Sotelo Matti
 D. Ignacio B. Alcuaz
 D. José Razón



ÍNDICE DEL DIARIO DE SESIONES

	Página	Página	
AGUILA, Concepción Discurso de la Directora.....	25	LORENZO, Pablo Discurso del Secretario de Educación, Hon.	7
ALCALDE DE MANILA Una comunicación del.....	31	MOCIONES Del R. P. Joaquín Lim Jaramillo.....	32
BANTUG Discurso del Dr. José P.	1	Del R. P. Benigno B. Navarro, O.S.B.	34
BARCELÓN, Emeterio Discurso del Congresista, Don.....	4	PAZ, Bienvenido de la Discurso del Congresista, Don.....	5
BAZACO, Evergisto Discurso del Reverendo Padre.....	17	POTENCIANO, Conrado Discurso del Presidente Suplente, Doctor....	25
BLAS, Angel de, O.P. Discurso del Reverendo Padre.....	26	PROYECTOS PENDIENTES Su remisión a la Delegación del Primer Con- greso de Hispanistas.....	35
BRIONES, Manuel C. Discurso del Presidente de turno, Hon.	11	PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Consideración y aprobación de varios.....	4
CÁMARA DE REPRESENTANTES Carta del Speaker de la.....	23	QUIRINO, Elpidio Discurso del Presidente de la República Su- Elevancia.....	9
COMITÉ DE RESOLUCIONES Remisión al, de todos los proyectos de reso- lución.....	24	QUÓRUM Existencia de.....	2
CONGRESO Clausura del.....	36	RECTO, Claro M. Discurso del Hon.	28
CUENCO, Mariano Jesús Discurso del Hon.	31	SESIONES Apertura de la 1.a Sesión.....	1
DELEGACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE HISPANISTAS Resolución creando la.....	33	2.a Sesión.....	11
GÓMEZ, Guillermo Discurso del Presidente de turno, Don.....	2	3.a Sesión.....	25
GULLÓN, Antonio Discurso del Ministro Plenipotenciario de España, Excmo. Sr. Don.....	8	Levantamiento de la 1.a Sesión.....	10
INVOCACIÓN Por Mons. Gabriel M. Reyes.....	2	2.a Sesión.....	24
LIONGSON, Francisco Discurso del señor.....	20	SEVILLA DE ALVERO, Rosa Discurso de la Sra.	13
LÓPEZ, Fernando Discurso del Hon.	21	SOTTO, Vicente Una oración por el alma del finado senador...	36
		TELEGRAMAS Y COMUNICACIONES Lectura de.....	33
		VOTO DE GRACIAS A la presidenta del Centro Escolar Univer- sity.....	36

ÍNDICE DE LOS APÉNDICES

	Página	Página	
Ceremonias del descubrimiento de la lápida com- memorativa de la Imprenta de Cacho Her- manos, Incorporada (Apéndice "D").....	51	Discurso del Dr. José Ma. Delgado (Apéndice "C")	49
Ceremonias del descubrimiento de la lápida com- memorativa en el edificio de la Fábrica de Cerveza de San Miguel (Apéndice "E").....	54	Estatutos de la Delegación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.....	62
Ceremonias del descubrimiento de la lápida com- memorativa instalada en la Compañía General de Tabacos de Filipinas (Apéndice "F").....	59	Gráficos del Congreso y del Día de la Hispanidad (Apéndice "B").....	44
		Iniciativa y preparación del Primer Congreso de Hispanistas de Filipinas.....	68
		Relación de Congresistas (Apéndice "A").....	37
		Reseña de la función teatral (Apéndice "G").....	61

